



International Organization for Migration (IOM)
Organisation Internationale pour les Migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

C/106/54/Rev.1

Original: inglés
9 de enero de 2017

CONSEJO

Centésima sexta Reunión

INFORME SOBRE LA

CENTÉSIMA SEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO

Ginebra

del martes, 24 de noviembre al viernes, 27 de noviembre de 2015

Relator: Señor M. Auajjar (Marruecos)

* Este informe fue aprobado por el Consejo en su Centésima séptima Reunión, en virtud de la Resolución No. 1338 del 5 de diciembre de 2016.

ÍNDICE

	Página
Introducción	1
Participantes	1
Apertura de la reunión y credenciales de los representantes y Observadores.....	2
Informe del Presidente del Consejo	2
Elección de la Mesa.....	3
Adopción del Programa.....	3
Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros	3
Admisión de nuevos Estados Miembros y Observadores	4
a) Solicitud de admisión como Miembro de la Organización.....	4
b) Solicitud de admisión como Observador	5
Informe del Director General	5
Proyecto de informe sobre la Centésima quinta Reunión del Consejo	6
Informe sobre las cuestiones debatidas por el Comité Permanente de Programas y Finanzas en su Décima sexta Reunión y Décima séptima Reunión.....	6
a) Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2015.....	6
b) Informe sobre los progresos registrados en el plan de consolidación del presupuesto en la estructura esencial 2014-2016.....	6
c) Programa y Presupuesto para 2016.....	7
d) Informe sobre los privilegios e inmunidades otorgados a la Organización por los Estados	7
e) Informe del Grupo de Trabajo relativo a las Relaciones entre la OIM y la ONU y a la Estrategia de la OIM	8
f) Marco de Gobernanza de la OIM sobre la Migración	9
g) Otras cuestiones debatidas en la Décima sexta y Décima séptima Reuniones del Comité Permanente de Programas y Finanzas.....	9
h) Informes sobre la Décima sexta Reunión y Décima séptima Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas.....	12
Discurso principal	12

ÍNDICE (continuación)

	Página
Iniciativas en materia de migración en 2016.....	13
Debate de expertos: La asistencia humanitaria internacional en 2015 y el papel de la OIM	14
Nombramiento de los Interventores Exteriores de Cuentas	20
Debate de expertos: Objetivos para el Desarrollo Sostenible y Marco de Gobernanza de la OIM sobre Migración	21
Debate de expertos: La migración, la movilidad humana y la salud global: Una cuestión de diplomacia y asociaciones intersectoriales	25
La Voz de los Migrantes	31
Debate general.....	34
Fecha y lugar de las próximas reuniones	38
Clausura de la reunión.....	38

PROYECTO DE INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA SEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO

Introducción

1. En cumplimiento de la Resolución N° 1292, del 28 de noviembre de 2014, el Consejo se congregó en la nueva sala de conferencias de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en Ginebra, para celebrar su Centésima sexta Reunión, el martes 24 de noviembre de 2015. Se llevaron a cabo ocho sesiones.

Participantes ¹

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros:

Afganistán	Congo	Honduras	Myanmar	Santo Tomé y Príncipe ²
Albania	Costa Rica	Hungría	Namibia	Senegal
Alemania	Côte d'Ivoire	Islandia	Nepal	Serbia
Argelia	Croacia	India	Nueva Zelandia	Sierra Leona
Angola	Chipre	Irán (República Islámica del)	Nicaragua	Sudáfrica
Argentina	Dinamarca	Irlanda	Níger	Sudán del Sur
Armenia	Djibouti	Israel	Nigeria	Sri Lanka
Australia	Ecuador	Italia	Noruega	Sudán
Austria	Egipto	Jamaica	Países Bajos	Suecia
Azerbaiyán	El Salvador	Japón	Pakistán	Suiza
Bahamas	España	Jordania	Panamá	Swazilandia
Bangladesh	Eritrea ²	Kazajstán	Paraguay	Tayikistán
Belarús	Eslovaquia	Kenya	Perú	Tailandia
Bélgica	Eslovenia	Kiribati ²	Polonia	Togo
Benin	Estados Unidos de América	Kirguistán	Portugal	Trinidad y Tabago
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Estonia	Letonia	República Centrafricana	Túnez
Bosnia y Herzegovina	Etiopía ex República Yugoslava de Macedonia	Lesotho	República Checa	Turquía
Botswana	Fiji	Liberia	República de Corea	Turkmenistán
Brasil	Finlandia	Lituania	República de Moldova	Uganda
Bulgaria	Filipinas	Luxemburgo	República Democrática del Congo	Ucrania
Burkina Faso	Francia	Madagascar	República Dominicana	Uruguay
Burundi	Gabón	Maldivas	Rumania	Venezuela (República Bolivariana de)
Cabo Verde	Georgia	Malí	Rwanda	Viet Nam
Camboya	Ghana	Malta	Santa Sede	Yemen
Camerún	Grecia	Marruecos		Zambia
Canadá	Guatemala	Mauricio		Zimbabwe
Chad	Guinea	México		
Chile	Haití	Mongolia		
Colombia		Montenegro		
		Mozambique		

3. Estuvieron representados por Observadores: Arabia Saudita, Bhután, China, Cuba, Federación de Rusia, Indonesia, Qatar y San Marino.

¹ Véase la lista de participantes (documento C/106/47/Rev.1).

² Véase el párrafo 21.

4. También estuvieron representados por observadores el Banco Mundial, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

5. La Asamblea Parlamentaria para el Mediterráneo, el Centro Internacional para el Aprovechamiento Integrado de las Montañas, la Comisión del Océano Indico, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica, la Organización Internacional de la Francofonía, la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, la Unión Africana, la Unión Europea, la Unión del Río Mano, y la Soberana Orden Militar de Malta estuvieron representadas por observadores, así como las siguientes organizaciones no gubernamentales internacionales: Acción Humanitaria Africana, CARE International, Caritas Internationalis, Centro de Seguimiento de los Desplazados Internos, Child Helpline International, Comisión Católica Internacional de Migración, Consejo Danés para los Refugiados, Federación Internacional Terre des Hommes, Federación Luterana Mundial, Fondo Fiduciario para la Educación de los Refugiados, INTERSOS, Instituto Internacional de Derecho Humanitario, Migrant Help, Organización Islámica de Socorro Internacional, Save the Children, Scalabrini International Migration Network, Servicio Jesuita a Refugiados y Visión Mundial Internacional.

Apertura de la reunión y credenciales de los representantes y observadores

6. El Presidente saliente, señor Sammie Eddico (Ghana), declaró abierta la reunión el martes, 24 de noviembre de 2015, a las 10:25 horas.

7. El Consejo tomó nota de que el Director General había examinado y hallado en buena y debida forma las credenciales de los representantes de los Estados Miembros enumerados en el párrafo 2, y de que se le habían comunicado los nombres de los Observadores que representarían a los Estados no miembros, las organizaciones gubernamentales internacionales y las organizaciones no gubernamentales, enumeradas en los párrafos 3 a 5.

Informe del Presidente del Consejo

8. El Presidente saliente del Consejo informó sobre las actividades realizadas durante su mandato, que estuvo marcado por la mayor crisis de refugiados y migrantes desde la Segunda Guerra Mundial, y que trajo consigo una tragedia humana indescriptible. Los empeños para alentar a los países de tránsito y destino a fin de que mantengan sus puertas abiertas a los migrantes y refugiados se vieron socavados por informaciones de los medios de comunicación de que uno de los supuestos perpetradores de los recientes ataques terroristas en París, era sirio.

9. Asimismo señaló que había participado activamente en las deliberaciones para facilitar la movilidad humana en el continente africano para ampliar las vías de migración regular y frenar la migración de jóvenes hacia otros continentes, reduciendo así la demanda de servicios de trata de personas. Exhortó a que se prosiguieran los esfuerzos para encarar los factores que propician la migración irregular.

10. Sus visitas a las Oficinas de la OIM en los Países le habían brindado la oportunidad de reunirse con el personal sumamente abnegado y talentoso de la Organización, que trabajaba incansablemente en entornos difíciles y peligrosos y donde pudo observar los retos cotidianos con que se enfrentaban los migrantes así como las medidas idóneas que adoptaba la OIM para facilitar las corrientes migratorias a escala mundial. Alentó a los Estados Miembros a que mantuvieran bajo escrutinio el proceso de consolidación del presupuesto para reforzar las estructuras y los recursos esenciales de la OIM.

11. Le era grato informar que ciertos países, que no habían concedido los privilegios e inmunidades a la OIM o que los habían restringido, respondieron positivamente a la correspondencia enviada, aumentando así el número de países que habían concedido plenos privilegios e inmunidades a la Organización. Instó a los Estados Miembros a que prosiguieran su compromiso a este respecto.

12. El Director General agradeció al Presidente su dinamismo y acertada conducción del Consejo y el haber encontrado el tiempo para visitar varias oficinas de la OIM en el terreno, en lo que fue un año tumultuoso. También dio las gracias por las iniciativas del Presidente, especialmente, por sus empeños para mejorar la movilidad dentro de África a fin de que los africanos pudieran circular libremente entre los países en busca de mejores oportunidades sin tener que recurrir a viajes arriesgados a través de mares agitados y desiertos difíciles de cruzar.

Elección de la Mesa

13. El Consejo eligió a los integrantes de su Mesa:

Presidente:	Señor Bertrand de Crombrugghe (Bélgica)
Primer Vicepresidente:	Señor John Paton Quinn (Australia)
Segundo Vicepresidente:	Señora Marta Maurás (Chile)
Relator:	Señor Mohamed Auajjar (Marruecos)

Adopción del Programa

14. El Consejo adoptó el programa consignado en el documento C/106/1/Rev.2³.

Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros

15. La Relatora del Comité Permanente de Programas y Finanzas dijo que el Comité Permanente había presentado tanto en la Décima sexta como en la Décima séptima Reuniones, actualizaciones relativas a las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración

³ A menos que se especifique lo contrario, todos los documentos y ponencias audiovisuales pueden consultarse en el sitio web de la OIM: www.iom.int.

del Presupuesto y los derechos a voto de los Estados Miembros. Es más, había tomado nota de las actualizaciones en ambas oportunidades y exhortado a los Estados Miembros que adeudaban contribuciones a hacer todo lo que estuviera a su alcance para abonarlas cuanto antes. Asimismo, había instado a los Estados Miembros que adeudaban contribuciones desde hacía dos o más años consecutivos a que las abonaran íntegramente o a que establecieran un plan de reembolso y acatasen plenamente las condiciones de pago.

16. La Administración, al referirse al documento titulado Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros (al 31 de octubre de 2015) (C/106/5/Rev.2), dijo que el total de las contribuciones pendientes de pago para 2014 y años anteriores ascendía a 2.795.098 francos suizos, de los cuales 700.917 francos suizos correspondían al saldo de los planes de reembolso. El importe total de las contribuciones pendientes de pago era superior a aquél registrado en la misma fecha el año anterior (2.005.143 francos suizos), incluso después de la retrocesión provisional relativa al Brasil y explicada en el párrafo 2 del documento.

17. Al 31 de octubre de 2015, había 16 Estados Miembros que habían perdido el derecho a voto debido a que el importe de su deuda equivalía o superaba aquél de las contribuciones adeudadas por los dos últimos años.

18. Desde que se publicara el documento C/106/5/Rev.2 se había recibido contribuciones de Nauru y Sierra Leona, lo que ha dado lugar a la restauración de su derecho a voto; con ello quedaban 14 Estados Miembros sin derecho a voto. Adicionalmente, se había recibido los pagos de los siguientes Estados Miembros que ahora estaban al día: Kenya, Reino Unido y Uruguay.

19. El Director General recordó a los Estados Miembros que se proponían planes de reembolso de 5, 10 y 15 años y que los pagos podían efectuarse en la moneda local. Otro aliciente era que una vez que se pusieran al día con las contribuciones adeudadas, mediante el establecimiento de un plan de reembolso y el cumplimiento del mismo, los Estados Miembros reunirían todos los requisitos para obtener hasta 200.000 dólares EE.UU. en la financiación de proyectos en el marco de la Línea presupuestaria 2, del Fondo de la OIM para el Desarrollo.

20. El Consejo tomó nota del documento C/106/5/Rev.2 y de la información adicional proporcionada por la Administración.

Admisión de nuevos Estados Miembros y Observadores

a) Solicitud de admisión como Miembro de la Organización

21. El Consejo aprobó por unanimidad las Resoluciones Nos. 1293, 1294, 1295, 1296 y 1297, del 24 de noviembre de 2015, en virtud de las cuales se admitía, respectivamente, a la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, Saint Kitts y Nevis, la República de Kiribati, el Estado de Eritrea y Santa Lucía, como miembros de la OIM.

22. El Presidente de Kiribati agradeció a los Estados Miembros el haber aceptado la solicitud de admisión como Miembro de la Organización de su país. Kiribati había padecido los efectos del cambio climático y experimentado altos niveles de emigración. La pericia y el apoyo de la OIM serían primordiales para hacer frente a esos retos. Por ello, Kiribati se complacería en reforzar su colaboración con la Organización.

23. El representante de Santo Tomé y Príncipe agradeció a los Estados Miembros el haber apoyado la solicitud de su país para su admisión como Miembro de la Organización. Santo Tomé y Príncipe mantenía su compromiso de encontrar soluciones globales a las cuestiones migratorias y solicitaría el apoyo de la OIM para hacer frente a los retos que traían consigo los flujos migratorios en su territorio.

24. El representante de Eritrea agradeció a los Estados Miembros el apoyo prestado a su país con relación a su solicitud de admisión como Miembro de la Organización. En los últimos años Eritrea había sido testigo de un incremento de la migración irregular y de los casos de trata de personas. Por ello, requeriría la asistencia de la OIM para reducir la prevalencia de esos fenómenos.

25. El Director General dio la bienvenida a los nuevos Estados Miembros y destacó que, con la admisión de dos nuevos Miembros provenientes del Caribe, dos de África y otro del Pacífico, las regiones del África, el Caribe y el Pacífico estaban bien representadas en el seno de la Organización.

b) Solicitud de admisión como Observador

26. El Consejo había recibido las solicitudes para hacerse representar por un observador de: Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, Comisión del Océano Índico, Centro Internacional para el Aprovechamiento Integrado de las Montañas, Asamblea Parlamentaria para el Mediterráneo, Child Helpline International, Unión del Río Mano, Organización de Estados del Caribe Oriental, Asociación de Estados del Caribe y Centro de Estudios sobre Refugiados de la Universidad de Oxford.

27. Por tanto, se concedió el estatuto de observador en las reuniones del Consejo a las nueve organizaciones antedichas, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones Nos. 1298 a 1306, del 24 de noviembre de 2015.

28. Los representantes de 6 de las nuevas organizaciones observadoras agradecieron al Consejo la aceptación de sus solicitudes para obtener el estatuto de observador y se comprometieron a consolidar la cooperación con la OIM. Todas albergaban un interés particular en los elementos clave de la labor de la Organización, por ello, el estatuto de observador sería mutuamente beneficioso. Muchas de ellas colaboraban en el marco de asociaciones oficiosas con la OIM, desde hacía ya varios años. El cariz oficial que se confería a las relaciones serviría para consolidarlas.

29. El Director General dio la bienvenida a los observadores, cuya presencia enriquecería y ampliaría el diálogo sobre migración en el Consejo. Desde el principio de su mandato, la concertación de asociaciones revestía un carácter prioritario para la Organización.

Informe del Director General

30. El Director General realizó una presentación de diapositivas en la que sintetizó su informe al Consejo (documento C/106/48).

Proyecto de informe sobre la Centésima quinta Reunión del Consejo

31. El Consejo adoptó la Resolución N° 1307, del 24 de noviembre de 2015, en virtud de la cual se aprobó el Informe sobre la Centésima quinta Reunión del Consejo (documento C/105/49).

Informe sobre las cuestiones debatidas por el Comité Permanente de Programas y Finanzas en su Décima sexta Reunión y Décima séptima Reunión

a) Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2015

32. La Relatora del Comité Permanente afirmó que la Parte de Administración del Presupuesto no había sufrido cambio alguno y se mantenía en 42.629.935 francos suizos, habida cuenta de los 157 Estados Miembros. La Parte de Operaciones del Presupuesto había pasado de 1.206 millones de dólares EE.UU. a 1.551 millones de dólares EE.UU., cifra que reflejaba los fondos adicionales recibidos para proyectos en curso y nuevas actividades realizadas desde la aprobación de la Revisión del Programa y Presupuesto para 2015 (documento S/16/6). El importe de Ingresos de Apoyo Operacional se había mantenido en 66,2 millones de dólares EE.UU. El Comité Permanente había recomendado al Consejo que tomara nota del documento titulado Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2015 (C/106/17).

33. El Consejo tomó nota de dicho documento.

b) Informe sobre los progresos registrados en el plan de consolidación del presupuesto en la estructura esencial 2014-2016

34. La Relatora del Comité Permanente afirmó que se había presentado al Comité Permanente el tercer Informe sobre los progresos registrados en la aplicación del plan de consolidación del presupuesto de la estructura esencial 2014-2016, aprobado por el Consejo en 2013 para apoyar a una estructura esencial que funcionaba al límite de sus posibilidades. La Administración había informado que la aplicación de ese plan seguía su curso. La Organización había utilizado eficazmente los recursos adicionales resultantes del plan a fin de reforzar la capacidad de las funciones y unidades sobrecargadas y proseguía su política de eficacia en función de los costos mediante la consolidación de los Centros Administrativos de Manila y de Panamá, y la adopción de otras medidas. La Administración, además de presentar informes periódicos sobre los progresos registrados, convocaría a una reunión en 2016 en la que informaría a los Estados Miembros sobre los logros sustanciales. En 2017, una vez completado el plan, tenía previsto publicar un informe final.

35. Los Estados Miembros, si bien reconocieron los progresos registrados, solicitaron mayores detalles sobre las medidas y eficacias en función de los costos aplicados y sobre la seguridad del personal y el desarrollo y capacitación del personal. La Administración esbozó sus logros en esos ámbitos y destacó que ofrecería mayor información en el siguiente informe sobre la marcha. El Comité Permanente observó que prácticamente el 25% de la cartera de proyectos ya aplicaba la tasa porcentual del 7% de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos. También tomó nota del documento titulado Financiamiento de la estructura esencial: Plan de consolidación del Presupuesto 2014-2016 Informe sobre la situación (S/17/9).

36. El Consejo tomó nota del documento antedicho.

c) Programa y Presupuesto para 2016

37. La Relatora del Comité Permanente afirmó que la Parte de Administración del Presupuesto ascendía a 44.164.770 francos suizos, cifra que incorporaba un aumento del 12% en comparación con 2013, de conformidad con el plan trienal de consolidación del presupuesto, y con la inclusión de las contribuciones de los nuevos Estados Miembros. De acuerdo con la financiación anticipada, se preveía que la Parte de Operaciones del Presupuesto ascendería a 820,3 millones de dólares EE.UU., monto comparable a aquél registrado en el presupuesto en el mismo periodo el año anterior. El importe se actualizaría a medida que se recibieran las contribuciones. Las previsiones de Ingresos de Apoyo Operacional apuntaban a 74,4 millones de dólares EE.UU. La Administración había respondido a preguntas relativas a la cobertura geográfica de sus proyectos y al presupuesto de 2017, destacando que el plan de consolidación del presupuesto llegaba a su término en 2016, y no contenía una disposición relativa a incrementos en las contribuciones prorrateadas para los próximos años.

38. El Comité Permanente había tomado nota del Programa y Presupuesto para 2016, consignado en el documento C/106/7, y recomendado al Consejo que aprobara los importes de 44.164.770 francos suizos y 820,3 millones de dólares EE.UU. para las Partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto, respectivamente.

39. El Consejo aprobó la Resolución N° 1308, del 24 de noviembre de 2015 relativa al Programa y Presupuesto para 2016.

d) Informe sobre los privilegios e inmunidades otorgados a la Organización por los Estados

40. La Relatora del Comité Permanente informó que el Comité Permanente había examinado el Segundo Informe anual del Director General sobre los avances relativos a los privilegios e inmunidades otorgados a la Organización por los Estados (documento S/17/11). La Administración había señalado que, si bien se había suscrito cinco acuerdos que satisfacían los criterios consignados en la Resolución del Consejo N° 1266, del 26 de noviembre de 2013, cabía alentar la participación de los Estados en ese ámbito puesto que aún quedaba mucho por hacer. Tan sólo 87 de los 157 Estados Miembros habían suscrito acuerdos con la Organización que satisfacían los criterios y ninguno de los 10 Estados Observadores o 13 otras localizaciones en las que la OIM llevaba a cabo actividades contaba con acuerdos de esa índole. Actualmente, había negociaciones en curso con 10 Estados con los que la Organización no había suscrito acuerdo alguno o cuyo acuerdo no satisfacía plenamente los criterios estipulados en la Resolución.

41. El Comité Permanente había tomado nota del informe del Director General y recomendado al Consejo que siguiera considerando la cuestión y que reiterase su llamamiento a los Estados Miembros para que otorgasen a la Organización privilegios e inmunidades sustancialmente similares a aquéllos concedidos a los organismos especializados de las Naciones Unidas.

42. El Consejo tomó nota del documento S/17/11, aprobó las recomendaciones formuladas por el Comité Permanente, y exhortó a los Estados Miembros a conceder a la Organización privilegios e inmunidades sustancialmente análogos a aquéllos de los organismos especializados de las Naciones Unidas.

e) Informe del Grupo de Trabajo relativo a las Relaciones entre la OIM y la ONU y a la Estrategia de la OIM

43. La Relatora del Comité Permanente informó al Consejo que el presidente del Grupo de Trabajo relativo a las relaciones entre la OIM y la ONU y la Estrategia de la OIM había presentado al Comité Permanente una actualización sobre la labor del Grupo de Trabajo. En la Décima séptima Reunión, el presidente del Grupo de Trabajo presentó un proyecto de resolución relativo a las relaciones entre la OIM y la ONU (documento C/106/L/23), y puso de relieve tres esferas en las que estaban de acuerdo los Miembros: la importancia de la eficiencia, capacidad de respuesta, eficacia en función de los costos e independencia de la Organización; el valor de la labor de la OIM en el terreno y de su experiencia; y la necesidad de vincular adecuadamente la labor de la OIM con el programa de las Naciones Unidas a través de una relación visionaria y eficaz entre ambas organizaciones, puesto que la OIM se había visto afectada por los cambios en las instrucciones emitidas por la Organización de las Naciones Unidas.

44. El Comité Permanente había tomado nota de los informes presentados por el Presidente del Grupo de Trabajo y recomendado al Consejo la adopción del proyecto de resolución relativo a las relaciones entre la OIM y la ONU.

45. Varios Estados Miembros expresaron su reconocimiento al Presidente del Grupo de Trabajo y al Director General por los esfuerzos desplegados y acogieron con beneplácito el proyecto de resolución, que sentaba las bases para una gestión oficial entre el Director General y los altos funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas, y que daría lugar a una solución duradera que garantice la preservación de la pericia y experiencia que poseía la OIM en la gestión de la migración. Los Estados Miembros valoraban la capacidad de la Organización de buscar el consenso, encontrar soluciones flexibles y ayudar a los Estados Miembros a gestionar la migración de tal manera que se reconozca la soberanía nacional y se tengan debidamente en cuenta los marcos jurídicos y normativos nacionales. Se expresó preocupación por lo acontecido con las instrucciones publicadas por la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo, que parecían ignorar la pertinencia de la OIM en lo que atañe a la consecución de la meta 10.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Varios oradores reiteraron la importancia de mantener la independencia, eficiencia, flexibilidad y eficacia en función de los costos de la Organización.

46. El Director General, tras agradecer a los miembros la confianza que le mostraban y el apoyo al Grupo de Trabajo sobre una cuestión de tal importancia, dijo que había tomado nota de las preocupaciones expresadas, y que las compartía en gran medida. Manifestó su compromiso de ofrecer actualizaciones periódicas sobre las deliberaciones que mantuviera con la Organización de las Naciones Unidas, incluso sobre los posibles gastos e implicaciones jurídicas que conllevaría cualquier cambio en la relación vigente entre la OIM y la ONU y se cercioraría de que la OIM siguiese siendo flexible, independiente, rápida, eficiente y eficaz en función de los costos en todo lo relacionado con la migración, tanto para los migrantes como para los Estados Miembros. Compartía la preocupación de que se siguiese excluyendo a la OIM de muchas actividades referentes a la migración y sobre la manera de asegurarse de que la Organización desempeñe un papel en la evaluación y puesta en marcha del proceso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También haría lo posible por hacer frente a las restricciones relativas a la participación de la OIM en los equipos de las Naciones Unidas en países, acceso a los fondos multidonantes y la contribución de la Organización a reuniones de gran envergadura en las que la OIM tenía o debería tener la posibilidad de expresarse.

47. El Consejo adoptó la Resolución N° 1309, del 24 de noviembre de 2015, relativa a las Relaciones entre la OIM y la ONU.

f) Marco de Gobernanza de la OIM sobre la Migración

48. La Relatora del Comité Permanente dijo que el Comité Permanente había revisado el documento titulado Marco de Gobernanza sobre la Migración: Elementos esenciales para facilitar la migración y la movilidad de manera ordenada, segura, regular y responsable gracias a políticas migratorias planificadas y bien gestionadas (C/106/40), que fue actualizado para reflejar los resultados de las deliberaciones de la Décima sexta Reunión del Comité Permanente y tener debidamente en cuenta la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

49. El Comité Permanente había tomado nota del documento y recomendado que, conjuntamente con el proyecto de resolución, se presentara al Consejo para su aprobación.

50. El Director General señaló a la atención una enmienda que debía efectuarse en el proyecto de resolución en el quinto párrafo del preámbulo, por el cual había que reemplazar el término “confirmar” por “reconocer”, puesto que la Organización no tenía la autoridad de confirmar la soberanía ni la integridad territorial de los países.

51. Uno de los participantes, tras acoger el marco con beneplácito, propuso que en el sexto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución se cambiase la frase “derecho internacional sobre migración” por “principios del derecho internacional relativo a la migración”.

52. El Consejo adoptó la Resolución N° 1310, del 24 de noviembre de 2015, relativa al Marco de Gobernanza sobre la Migración, con las consiguientes enmiendas.

g) Otras cuestiones debatidas en la Décima sexta y Décima séptima Reuniones del Comité Permanente de Programas y Finanzas

53. La Relatora del Comité Permanente informó sobre otras cuestiones debatidas por el Comité en su Décima sexta y Décima séptima Reuniones.

i) Resoluciones y decisiones de la Décima sexta Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas

54. De conformidad con la Resolución del Consejo N° 1292, del 28 de noviembre de 2014, la Décima sexta Reunión del Comité Permanente aprobó las siguientes resoluciones el 2 de julio de 2015: Resolución N° 4, por la que se tomaba nota de la Memoria del Director General sobre la labor realizada por la Organización en 2014; Resolución N° 5, en virtud de la cual aprobaba el Informe financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014; y la Resolución N° 6 en virtud la cual se aprobaba la Revisión del Programa y Presupuesto para 2015.

55. Mediante la misma Resolución, el Comité Permanente también aprobó la escala de cuotas para 2016 en su Décima sexta Reunión.

ii) Intercambio de opiniones sobre temas propuestos por los Estados Miembros

56. En las dos reuniones del Comité Permanente, la Administración había presentado documentos sobre los siguientes temas seleccionados por los Estados Miembros:

- Migración, medio ambiente y cambio climático
- Reasentamiento y gestión de traslados
- Reintegración y gestión de la migración
- Vinculación del socorro, la recuperación y el desarrollo en el contexto de la movilidad y la consolidación de la resiliencia

57. El Comité Permanente había tomado nota de los documentos y observaciones pertinentes formuladas por los Estados Miembros en los consiguientes debates.

iii) Documentos de información

58. En la Décima séptima Reunión del Comité Permanente la Administración había presentado los siguientes documentos de información:

- IOM's humanitarian policy – Principles for Humanitarian Action (C/106/CRP/20) (únicamente en inglés)
- Estrategia de la OIM para la asociación con el sector privado 2016-2020 (C/106/INF/16)
- Política de la OIM en materia de protección (C/106/INF/9)
- Política de la OIM sobre la igualdad de género 2015-2019 (C/106/INF/8)
- Avanzar los temas pendientes del programa de migración y salud para beneficio de todos (C/106/INF/15)

59. El Comité Permanente había recomendado al Consejo que tomase nota de los documentos C/106/CRP/20 y C/106/INF/16, así como de las observaciones de los Estados Miembros al respecto. En lo que atañe a la Política de la OIM en materia de Protección, el Comité Permanente había recomendado a la Administración que aclarase una serie de observaciones formuladas por los Estados Miembros y revisase el documento, de ser necesario, antes de someterlo a consideración del Consejo para que tome nota. Con relación a la política de la OIM relativa a la igualdad de género, un Estado Miembro expresó su reserva respecto de la terminología consignada. Con relación al documento C/106/INF/15, el Comité Permanente había recomendado al Consejo que tomase nota del documento y solicitado a la Administración que mantuviera al Consejo informado en cuanto al establecimiento de una plataforma relativa a la salud de los migrantes con miras a las deliberaciones normativas, el intercambio de experiencias y la consulta entre los Estados Miembros y asociados interesados.

60. El Director General dijo que la Administración proseguía la labor con los Estados Miembros para aclarar sus observaciones relativas a la Política de Protección de la OIM y sugirió que el Consejo difiriese la consideración del documento hasta su finalización. En la versión revisada de la Política de la OIM sobre la Igualdad de Género, que se sometía a consideración del Consejo en el documento C/106/INF/8/Rev.1, la terminología había sido adaptada en ciertas secciones, de conformidad con la reserva expresada por un Estado Miembro.

Ello no obstante, la Política seguía siendo visionaria y ofrecía un sólido mecanismo de rendición de cuentas, promoviendo así la igualdad de género para todos los migrantes.

61. Con relación al documento titulado: Avanzar los temas pendientes del programa de migración y salud para beneficio de todos, el Director General dijo que la OIM trabajaba en estrecha coordinación con la OMS, reconociendo su papel preponderante en el ámbito de la salud, y con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades y otros, a fin de cerciorarse del valor añadido que ello entrañaba para los beneficiarios. Se había enmendado el documento de información para reflejar las preocupaciones planteadas y, por ello, se publicaba como documento C/106/INF/15/Rev.1.

62. Varios Estados Miembros expresaron su agradecimiento a la OIM por haber puesto de relieve la esfera de salud y migración, al tiempo que encomiaron la ampliación de su labor en este ámbito. Consideraban que la Organización debería fomentar políticas sanitarias que tuvieran debidamente en cuenta a los migrantes, reforzar los servicios de salud para permitir un acceso equitativo de los migrantes; promover un mejor intercambio de información sobre las mejores prácticas en las tres esferas programáticas principales (evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes, promoción de la salud y asistencia a los migrantes, y asistencia de migración y salud para poblaciones afectadas por crisis) y las cuestiones transversales; fomentar la capacidad de los proveedores de atención de salud y la de los profesionales, en particular en lo que atañe a tener debidamente en cuenta las cuestiones de género y las cuestiones culturales, y alentar intervenciones sanitarias de calidad y puntuales destinadas a las poblaciones migrantes. Apreciaban la relación existente entre la OIM y la OMS en materia de salud de los migrantes y consideraban que cabía tener en cuenta los contextos nacionales aunque ello no debería ser óbice para consolidar los sistemas sanitarios. La OIM debería continuar la prestación de asistencia a los Estados Miembros para que hagan frente a sus preocupaciones de migración y salud al ofrecerles actividades de fortalecimiento institucional, asistencia técnica y de promoción, investigación y difusión de la información. La salud era un derecho humano básico y un componente esencial del desarrollo sostenible. En ese contexto, la OIM estaba en condiciones idóneas de ofrecer una plataforma plurisectorial estructurada y flexible en materia de migración y salud para la deliberación, la concertación, el intercambio, la consulta en materia normativa y una mayor movilización de los recursos.

63. Uno de los representantes propuso que la comunidad internacional invierta mayores recursos en la atención de salud de los migrantes en situaciones de crisis, en particular para quienes requieren protección internacional y se enfrentan a crecientes necesidades en la región del Mediterráneo, en el Medio Oriente, en África Septentrional y en Europa Central y Oriental. Por su parte, la OIM debería fomentar la coordinación de la salud de los migrantes con los organismos competentes de la Organización de las Naciones Unidas con miras a aprovechar su experiencia, crear sinergias y evitar la duplicación.

iv) Otros informes y actualizaciones

64. La Relatora del Comité Permanente declaró que el Comité Permanente también había examinado y tomado debida nota de los siguientes informes y actualizaciones en sus reuniones durante 2015:

- La Declaración y el Informe de los Interventores Exteriores de Cuentas para el ejercicio financiero de 2014
- Información actualizada sobre la gestión de recursos humanos

- Informe sobre la implementación de las recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas
- Informe de actividades del Comité Asesor de Auditoría y Supervisión de la OIM
- Informe sobre la respuesta de la OIM a las situaciones de crisis migratoria
- Informes relativos al Fondo de la OIM para el Desarrollo
- Situación del financiamiento de las iniciativas globales de la OIM

65. En su Décima séptima Reunión, el Comité Permanente también tuvo ante sí el Informe anual de la Oficina del Inspector General. Tras las deliberaciones del Comité Permanente, se efectuaron enmiendas en el informe que se volvió a publicar como documento S/17/15.

v) Declaración de un representante de la Asociación del Personal

66. En la Décima séptima Reunión del Comité Permanente un representante del Comité de la Asociación del Personal formuló una declaración. El Comité Permanente había tomado nota de la declaración y de las observaciones formuladas por el Director General y los Estados Miembros.

67. El Consejo tomó nota de la información consignada en los documentos C/106/CRP/20, C/106/INF/16, C/106/INF/8/Rev.1 y C/106/INF/15/Rev.1, y decidió diferir la consideración del documento de información C/106/INF/9 en espera de su finalización. También tomó nota de otros informes y actualizaciones presentados ante el Comité Permanente en sus reuniones en 2015, así como de las decisiones adoptadas por el Comité Permanente.

h) Informes sobre la Décima sexta Reunión y Décima séptima Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas

68. El Consejo adoptó la Resolución N° 1311, del 24 de noviembre de 2015, en virtud de la cual aprobó los informes de la Décima sexta y Décima séptima Reuniones del Comité Permanente de Programas y Finanzas.

Discurso principal: Anote Tong, Presidente de Kiribati

69. El señor Tong dijo que su país se había mantenido al margen de los acontecimientos durante los años consecutivos a su creación, sin embargo, hoy en día su existencia se veía amenazada por las repercusiones negativas del cambio climático: la subida de las mareas y las graves tempestades que padecía actualmente están destruyendo los hogares, las costas, las cosechas y los suministros de agua potable. La posibilidad sumamente real de que las islas del país no pudieran en un futuro mantener el nivel de población actual o mantener las condiciones de vida prevalecientes, había incitado al Gobierno a adoptar una estrategia de adaptación destinada a garantizar que la nación permanezca por encima del nivel de los mares montantes y sobreviva a las pésimas condiciones climáticas. Ello no obstante, probablemente no se dispondría de los recursos necesarios para acomodar a la población actual, por tanto, la relocalización debía formar parte de la estrategia. Esto implicaba preparar a las personas de cara a la posibilidad de que tuvieran que encontrar un nuevo hogar en otro país y cerciorarse de que aquéllos que emigraban lo hicieran de manera digna.

70. Con ese fin, el Gobierno de Kiribati había iniciado un programa intensivo de capacitación para ofrecer a las personas oficios reconocidos internacionalmente. También proseguía su labor con los países vecinos más desarrollados, a saber, Australia y Nueva Zelanda, a través de mecanismos temporales y permanentes de movilidad laboral que, a su parecer, constituían modelos que cabía replicar en otras partes y que podrían ser objeto de estudio en la OIM.

71. Más aún, a fin de promover un mayor reconocimiento del dilema con que se enfrenta el país a escala mundial, en octubre de 2015 el Gobierno inició un diálogo de alto nivel sobre la migración propiciada por motivos climáticos, conjuntamente con los Miembros de las Islas del Pacífico de la Coalición de Naciones Constituidas por Atolones de Baja Altitud relativa al Cambio Climático y la Fundación del Príncipe Alberto II de Mónaco. Gracias a la activa participación de la OIM, otros asociados de desarrollo y organismos internacionales, el diálogo podría dar lugar a iniciativas significativas que apoyen y faciliten la migración propiciada por motivos climáticos, de tal manera que beneficie a todos los interesados.

72. El Consejo se había congregado para celebrar su Centésima sexta Reunión en un momento en que se registraban migraciones masivas sin precedentes, hecho que se vería agravado por las repercusiones del cambio climático. La OIM tenía la capacidad de reducir el efecto traumático del desplazamiento y permitir a los afectados vivir sus vidas de manera segura y digna. Exhortó a todos los Estados Miembros de la OIM a dirigirse a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015 en calidad de dirigentes y ciudadanos del mundo y a no supeditar una cuestión de orden mundial, como el cambio climático, a las agendas políticas nacionales —en pocas palabras, a hacer lo que se debe hacer para las futuras generaciones.

73. El Director General destacó la pertinencia de las observaciones del señor Tong en el periodo que precedía la Conferencia sobre el Cambio Climático. Este fenómeno bien podía dar lugar a una nueva definición de “apatridia”, puesto que en realidad ciertos países estaban dejando de existir físicamente. Las medidas adoptadas por Kiribati a la luz de esa amenaza comprendía el apoyo al enfoque de la OIM sobre el cambio climático, que consistía en complementar la labor de mitigación con medidas de adaptación. El cambio climático daría lugar a un desplazamiento interno en muchos países, por ello, la OIM estaba trabajando en diversos foros a fin de prepararse para esas circunstancias.

74. El Presidente destacó la necesidad de conferir al pueblo de Kiribati no solamente un entorno seguro y protegido, sino también un futuro. Los mecanismos de movilidad laboral eran una manera inteligente de asegurarse de que, gradualmente, se establecieran conexiones con otros lugares.

Iniciativas en Materia de Migración 2016

75. El Director General señaló a la atención del Consejo la publicación titulada *Iniciativas en Materia de Migración 2016 – Gobernanza de la Migración y Desarrollo Sostenible*. Al igual que en las ediciones anteriores, esta publicación describía esferas de proyectos en las que la Organización consideraba que debía actuar, concretamente con relación al Marco de Gobernanza de la OIM sobre la Migración, la puesta en práctica de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la transición a una gestión basada en los resultados. Contenía una presentación más informativa y de acceso fácil, que esbozaba los requisitos financieros por países, región y sector de actividad.

Debate de expertos: La asistencia humanitaria internacional en 2015 y el papel de la OIM

Panelistas

- **Kelly T. Clements**, Alta Comisionada Adjunta, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- **Hesham Youssef**, Secretario General Adjunto para Asuntos Humanitarios, Organización de la Conferencia Islámica
- **Jeremy Konyndyk**, Director, Oficina de Asistencia para Desastres del Gobierno de los Estados Unidos (vídeo conferencia)
- **Jean-Louis de Brouwer**, Director, Operaciones Humanitarias y de Protección Civil, Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil (ECHO)
- **John Ging**, Director de Operaciones, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas

Moderador

- **William Lacy Swing**, Director General, OIM

76. El Director General explicó que las deliberaciones en este grupo de expertos tenían varios objetivos: ofrecer un panorama de la situación de la acción humanitaria en 2015; identificar los retos planteados en la respuesta a las diversas crisis; y examinar la manera en que la comunidad humanitaria adaptaba sus operaciones en respuesta a un contexto humanitario fluctuante. Esperaba que las deliberaciones del grupo de expertos contribuyeran a los preparativos de la próxima Cumbre Humanitaria Mundial.

77. A efectos de hacer frente a la crisis migratoria mundial, se requería un enfoque pluridimensional que comprendiera actividades a corto, mediano y largo plazo que no siempre encajaban en los marcos humanitarios tradicionales. Este enfoque exigía la movilización de nuevos recursos humanos y financieros y la consideración de ajustes estructurales en cuanto a la manera en que se prestaba la asistencia humanitaria en esferas tales como el financiamiento humanitario, los principios humanitarios y la función del Comité Permanente entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés). La OIM reconocía la necesidad de establecer asociaciones innovadoras y efectivas que trasciendan los enfoques tradicionales de asistencia e incluyan posiblemente a interlocutores no tradicionales. Ello no obstante, estaba redoblando esfuerzos para estrechar la colaboración con interlocutores clave, particularmente, los organismos de las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Unión Africana y los donantes humanitarios.

78. El señor Youssef puso de relieve las diversas situaciones de conflicto y las crisis humanitarias que se producían actualmente en todos los rincones del planeta y dijo que el sistema humanitario estaba pagando el precio de no haber logrado resolver situaciones de orden político. A la luz de la situación mundial, la Organización de la Conferencia Islámica había decidido trabajar en concertación con sus asociados en distintas actividades y organizado misiones conjuntas con la OCAH en el Iraq y con la OCAH, la Unión Africana y los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica en el Chad. Ésta última también estaba cooperando con la Liga de los Estados Árabes para ofrecer asistencia a los refugiados sirios y con el Banco Islámico de Desarrollo en actividades en Palestina, y también preveía misiones con la OCAH en el Afganistán y el Pakistán. Asimismo, estaba desarrollando un mecanismo de

coordinación de la asistencia humanitaria y concertando asociaciones con numerosos organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, órganos regionales y países a título individual. En colaboración con el CICR, había publicado un manual relativo a la compatibilidad entre el derecho humanitario internacional y la sharia y, en concertación con el ACNUR, había sacado una publicación similar sobre el derecho internacional de refugiados y la sharia.

79. El sistema humanitario mundial se enfrentaba a un considerable número de retos, por ello, era de esperar que las deliberaciones en la Cumbre Humanitaria Mundial ayudasen a hacerles frente. Era preciso avanzar en varias esferas clave. También era esencial reformar el sistema humanitario puesto que ya no podía hacer frente a los retos planteados. Por otra parte, también cabía aunar esfuerzos para proporcionar asistencia a las personas en zonas remotas, proteger a los agentes humanitarios, velar por que se apliquen los principios humanitarios y por que la legislación de lucha contra el terrorismo no crease obstáculos para legitimar los empeños humanitarios, y cerciorarse de que los recursos disponibles llegasen hasta quienes los necesitan. En lo que atañe a consolidar la resiliencia, si bien se había registrado avances gracias a la adopción del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015 y al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, era preciso que todos los interlocutores estuvieran a la altura de este reto en el que debían primar los hechos y no las palabras.

80. La señora Clements dijo que las múltiples y concurrentes crisis actuales habían sobrepasado el sistema humanitario y dado lugar a descubiertos financieros. Los diversos conflictos acaecidos en el mundo, que eran sumamente complejos y de dimensión regional, así como el número de crisis prolongadas y el descubierta financiero mundial habían obligado al sistema humanitario a actuar de manera holística con los asociados del desarrollo para hacer frente a los retos. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible brindaba la oportunidad de hacerlo, puesto que ponía de relieve el imperativo de inclusión e igualdad para todos y consideraba el desplazamiento como una cuestión dimanante del desarrollo. Era preciso que las políticas de desarrollo tuvieran debidamente en cuenta la agenda humanitaria; es más, la cooperación internacional entre países de origen, tránsito y destino no solamente era vital en lo que atañe a la gestión de las fronteras sino también a las políticas de desarrollo, a efectos de instaurar condiciones para que las personas pudieran aspirar a un futuro en sus propios países.

81. El ACNUR acogía con beneplácito el llamamiento que formulara la OIM a los gobiernos a fin de que se reconozca que, históricamente, la migración había tenido efectos positivos que ayudaron a consolidar las naciones y fomentar el progreso, así pues, encomendó a la OIM por haber puesto de relieve las brechas operativas en el sistema humanitario, particularmente en lo que atañe a la migración. En la reunión más reciente del Grupo de Trabajo del Comité Permanente entre Organismos, hubo un reconocimiento de esos fallos y del imperativo de integrar las necesidades de los migrantes en los planes de respuesta humanitaria. El ACNUR trabajaba en estrecha concertación con la OIM en cuanto a un plan de respuesta regional para los refugiados y migrantes en Europa y apoyaba la iniciativa de Migrantes en Países en Situación de Crisis. Esta última serviría para complementar la labor del ACNUR y facilitar el establecimiento y la consolidación de medidas de remisión para los migrantes y permitiría garantizar que ningún migrante o refugiado quedase al margen de un sistema en el que no se habían establecido claramente las responsabilidades de los Estados y demás interlocutores en materia de protección.

82. En su calidad de codirectivos del Grupo Temático Global de Gestión y Coordinación de Campamentos, el ACNUR y la OIM mantenían una estrecha relación, contribuyendo así a acrecentar la capacidad y los recursos en ese ámbito. Ello no obstante, esa capacidad requería

un compromiso constante a fin de que las responsabilidades a escala mundial y el liderazgo a nivel local y nacional fuesen comprendidos por todos los asociados. Se había trabajado conjuntamente con la OIM en las actividades de protección y reintegración, en sectores que apoyaban el retorno durable de desplazados internos y refugiados; ahora bien, la OIM también desempeñaba un papel clave en los programas de reasentamiento.

83. El señor Konyndyk reiteró la inmensa tensión que se ejercía sobre el sistema humanitario y la necesidad de encontrar soluciones y medios nuevos e innovadores para trabajar de manera conjunta, al tiempo que puso de relieve que la OIM había sido un asociado clave de la Oficina de Asistencia para Desastres del Gobierno de los Estados Unidos, debido a su enfoque en materia de desplazamiento y a su flexibilidad operativa. En el Iraq, por ejemplo, la Matriz para el Seguimiento de los Desplazamientos había sido una herramienta primordial, que permitió una asignación informada y pragmática de la asistencia humanitaria donde era más necesaria. Encomió a la OIM por haber actuado con prontitud a raíz del brote del virus del Ébola, lo que puso de relieve la flexibilidad y capacidad de la Organización de responder rápidamente a nuevas necesidades y retos planteados.

84. La OIM y la Oficina de Asistencia para Desastres del Gobierno de los Estados Unidos también colaboraban en la reducción del riesgo de desastres en Asia, donde los sistemas nacionales comenzaban a asumir el liderazgo en la respuesta nacional a desastres, con un sistema internacional que hacía las veces de ente de apoyo. Ello constituía un decidido paso y una manera vital de encontrar medios para reducir la carga que se ejercía sobre el sistema internacional y de acrecentar el sentimiento local de propiedad de los empeños de respuesta. En lo que atañe al nexo entre las actividades humanitarias y de desarrollo, la Cumbre Humanitaria Mundial constituía una oportunidad clave para fomentar esa relación y poner de relieve que el desplazamiento y los desastres naturales eran retos que exigían respuestas dinámicas e inmediatas.

85. El acceso a los beneficiarios y la adhesión a los principios humanitarios y al derecho humanitario internacional eran motivo de gran preocupación. Las zonas controladas por grupos terroristas armados planteaban un problema particular a ese respecto, pero éstas eran dificultades con las que también se enfrentaban regiones bajo control gubernamental. Por consiguiente, era esencial consolidar el respeto por el derecho y los principios humanitarios. Los Estados Unidos de América también concentraban sus esfuerzos en el financiamiento y estaban a favor de incorporar nuevos interlocutores en el sistema principal. Era conveniente abrir el sistema internacional a otros miembros para hacerlo más accesible, razón por la cual era alentador observar el renovado interés de donantes de larga fecha en participar en el sistema. Otra prioridad para la Oficina de Asistencia para Desastres del Gobierno de los Estados Unidos concernía a las necesidades particulares de las mujeres y las niñas en situaciones de crisis; donde se registraban progresos, aunque aún quedaba mucho por hacer. El sistema humanitario se debía reformar a fin de poder actuar de manera concertada y colectiva en respuesta a todos los retos planteados. La OIM tenía un papel preponderante que desempeñar gracias a su capacidad de respuesta.

86. El señor de Brouwer dijo que la OIM se había convertido en uno de los principales asociados de ECHO en el ámbito humanitario, no solamente dadas las actuales megacrisis, sino también en operaciones de menor envergadura y sumamente especializadas en las que se apreciaba sobremanera la pericia de la Organización por ser un determinante del éxito. Por consiguiente, se complacía en observar que la OIM había adoptado una política humanitaria que correspondía, en gran medida, a los principios de ECHO: actividades destinada a los más vulnerables y centradas en las necesidades y no en la situación, que reflejan la capacidad de la

Organización de elaborar directrices generales a partir de la experiencia operativa y de identificar los sectores a los que aporta un verdadero valor añadido. En realidad, los objetivos encajaban en la estrategia global y las actividades humanitarias del Comité Permanente entre Organismos. Ahora bien, la incorporación plena de la OIM en la familia de los principales protagonistas humanitarios debería facilitar la acción y no complicar la coordinación. El hecho de que el personal de la OIM llevase a cabo operaciones en el terreno era una garantía en materia de supervisión y rendición de cuentas e indudablemente un atributo de cara a los donantes.

87. La situación observada en las fronteras de Europa se estaba convirtiendo en una crisis existencial sin precedentes para la Unión Europea. La incapacidad de ofrecer una asistencia humanitaria apropiada y basada en los principios y necesidades de los más vulnerables tendría repercusiones dramáticas en esas personas, en toda la comunidad humanitaria y en la propia Unión Europea.

88. La Cumbre Humanitaria Mundial marcaría el inicio de un proceso conducente a un drástico cambio. ECHO esperaba que esta Cumbre abordase tres preocupaciones prioritarias. La primera era el imperativo de requerir ayuda humanitaria y protección para los más vulnerables, que se fundamente en principios, fuese adecuada y se determinase en función de las necesidades. Había llegado el momento no sólo establecer una nueva agenda sino de proteger a las personas, a escala local e internacional de las constantes y flagrantes violaciones de sus derechos. La segunda prioridad se refería al financiamiento y los recursos, que podrían ser uno de los resultados a corto plazo de la Cumbre. La tercera concernía el nexo entre la asistencia humanitaria y el desarrollo: ¿sería posible que las deliberaciones trascendieran lo que debían aportar los donantes humanitarios para establecer verdaderas conexiones entre las corrientes de financiamiento? Sería alentador contar con la presencia de la OIM en esas deliberaciones, especialmente puesto que la migración no solamente era inevitable, sino también necesaria y sumamente conveniente, siempre y cuando estuviese gestionada adecuadamente. En un mundo globalizado en el que los bienes, los servicios y la información circulaban tan rápidamente era inaudito que las personas fuesen las únicas en estar bloqueadas.

89. El señor Ging encomió la función humanitaria ejemplar desempeñada por la OIM a lo largo de 2015, para beneficio de más de 20 millones de personas. La OIM era rápida, reactiva, con capacidad de adaptación y efectiva, como él ya había podido comprobar en Malakal, Sudán del Sur, y en la República Centroafricana. Era ejemplar en dar respuesta dada su rapidez, eficacia y eficiencia.

90. La Cumbre Humanitaria Mundial de 2016 era la Cumbre de la necesidad. El mundo tenía una trayectoria negativa y la comunidad internacional debía reflexionar sobre la dirección que cabía adoptar para establecer un nuevo rumbo. La primera prioridad consistiría en aportar una mayor humanidad al proceso de toma de decisiones políticas a escala mundial y a proteger a los inocentes. Había observado la generosidad y humanidad reinantes a nivel local y entre los pueblos más pobres y consideraba que ese mismo sentido de humanidad tenía que prevalecer en las decisiones adoptadas en los círculos políticos a escala mundial, que deberían considerar prioritarias a las personas y a sus preocupaciones.

91. Cualquier conversación sobre las prioridades conducía inevitablemente a la cuestión del financiamiento de la acción humanitaria, que no debería entrar en competencia con el financiamiento para el desarrollo. Destacó que, en 2015, tres de los más importantes Estados miembros de Naciones Unidas, en cuanto a contribuciones a la ayuda humanitaria, habían donado conjuntamente un total de 7.700 millones de dólares EE.UU. Los gastos militares de esos tres mismos Estados miembros durante el mismo periodo ascendieron a 746.000 millones

de dólares EE.UU., es decir, 97 veces más. La pregunta era si las repercusiones positivas de los gastos militares en términos de seguridad añadida equivalían también a 97 veces las repercusiones positivas del gasto humanitario.

92. En las consiguientes deliberaciones, uno de los grupos regionales encomió a la OIM por actuar a fin de promover la acción humanitaria en tres instancias: el fomento de su presencia en el terreno; la formulación de un discurso equilibrado que situaba los intereses y la dignidad de los migrantes al centro de todas las respuestas operativas a las situaciones de crisis; y la contribución sustancial al desarrollo de nuevas iniciativas en el ámbito de la migración. Esas actividades se habían consolidado hacía tres años en el Marco Operacional de la OIM en Situaciones de Crisis Migratoria, que, junto con el Mecanismo de Financiamiento de la OIM para Situaciones de Emergencia relativas a la Migración, debían ser plenamente operativos, dado el actual contexto de crisis migratorias sin precedentes.

93. Una de las delegaciones observó el raudo aumento de la labor de la OIM en las operaciones humanitarias y en situaciones de crisis registrado en los últimos años. Y ello por varios motivos: la Organización desempeñaba un papel primordial en la ayuda a los migrantes atrapados en situaciones de crisis y también copresidía el Grupo Temático Global de Gestión y Coordinación de Campamentos; era uno de los organismos con mayor presencia a escala mundial; y entablaba un diálogo abierto con los gobiernos, lo que permitía dar curso a la respuesta humanitaria inicial cuando se producía una situación de emergencia. También tenía una sólida capacidad de intercambio de información y gestión de datos. La nueva política humanitaria de la OIM le permitiría articular su función, sus responsabilidades y el valor añadido que aportaba en situaciones de crisis, y que estaba firmemente enraizado en su compromiso con los principios humanitarios; el hecho de que éste fuera el resultado de amplias consultas tanto en el seno de la OIM como con los asociados de la Organización en el Comité Permanente entre Organismos consolidaba todo ello aún más.

94. Dos delegaciones destacaron la importancia de la coordinación, y una de ellas dijo que la cooperación entre el ACNUR y la OIM era particularmente crucial a la luz de los crecientes movimientos mixtos y complejos mientras que otra preguntó cómo gestionaban el ACNUR y la OIM su labor para evitar la superposición y coordinar sus actividades habida cuenta de sus mandatos respectivos, recursos limitados y restricciones presupuestarias. Una tercera delegación preguntó cuáles eran las ventajas y desventajas, desde la perspectiva de la respuesta humanitaria, de una relación más sólida y formal entre la OIM y la Organización de las Naciones Unidas.

95. La presencia de un representante de la Organización de la Conferencia Islámica en el grupo de expertos fue encomiada por una delegación, que destacó el papel que desempeñaban los países de esa organización, no sólo como receptores responsables de migrantes sino también como nuevos y significativos donantes. La Organización de la Conferencia Islámica había acrecentado su participación en el empeño internacional para apoyar a los migrantes; también había establecido las reglas a nivel institucional para conceder un estatus consultivo en su organización a las ONG humanitarias, y cabía loar la publicación conjunta de un manual con el CICR.

96. Una delegación, al referirse al papel de la sociedad civil en lugares como Somalia, preguntó qué repercusión tendría vincular el desarrollo con la asistencia humanitaria en los países que experimentaban situaciones prolongadas de refugiados. Otra delegación preguntó qué ocurría cuando los requisitos financieros de los organismos humanitarios no se satisfacían y sugirió que se demostraran claramente las repercusiones de los descubiertos.

97. Dos delegaciones destacaron que la comunidad internacional hablaba del nexo entre la ayuda humanitaria y el desarrollo desde hacía décadas, preguntándose cómo avanzar sobre esta cuestión, en particular desde el punto de vista financiero. Otra delegación estaba de acuerdo en que la prioridad debería ser la protección de los inocentes. Preguntó cómo los Estados Miembros podrían aunar esfuerzos para garantizar que las autoridades locales concedan asilo a quienes se ven forzados a emigrar.

98. El señor Youssef y el señor Ging fueron directos: la falta de fondos para los organismos humanitarios daba lugar a la muerte y al descalabro. Por ejemplo, 585.000 niños de menos de 5 años habían perdido la vida en 2014 en el Sahel debido a que los organismos humanitarios no pudieron alimentarlos ni vacunarlos. El señor Ging, al referirse a las cifras mencionadas anteriormente, dijo que un mero 1% de los gastos militares de los tres principales donantes de ayuda humanitaria hubiera bastado para cubrir el déficit actual de su oficina. La señora Clements estaba de acuerdo en que los organismos humanitarios deberían enunciar claramente las repercusiones de la falta de fondos para sus actividades.

99. En lo que atañe al nexo entre la asistencia humanitaria y el desarrollo, la señora Clements consideraba que existía un liderazgo político actual para la Cumbre Humanitaria Mundial que podría resultar en un punto de inflexión. Los organismos encargados del desarrollo ahora actuaban en cuanto se daba una situación de emergencia, conjuntamente con los organismos de socorro y desde el principio. El señor de Brouwer estaba de acuerdo, y añadió que la comunidad internacional trataba de colmar la brecha entre el financiamiento humanitario y de desarrollo, gracias a los donantes y sus asociados que deliberaban sobre las evaluaciones de las necesidades y el establecimiento de prioridades así como la eficacia de la ayuda. El señor Youssef dijo que la combinación de la acción humanitaria con la de desarrollo tenía que abordarse con cautela: los pozos cavados en Somalia satisficieron las necesidades inmediatas, pero además tuvieron considerables repercusiones en el desarrollo de la comunidad en torno a cada uno de ellos; la ayuda humanitaria alimentaria también podía tener repercusiones negativas en la seguridad alimentaria.

100. Sobre ese mismo tema, el señor Konyndyk destacó que los gobiernos nacionales solían articular el desplazamiento y la reducción del riesgo como prioridades de desarrollo y que ello, a su vez, impulsaba el comportamiento de los donantes. Etiopía había abierto el camino a ese respecto al invertir en sistemas nacionales de seguridad alimentaria y mitigación del riesgo. La OIM también había desempeñado un papel preponderante, al trabajar con los gobiernos nacionales en Asia en materia de mitigación del riesgo de desastres.

101. El señor Youssef quedó sorprendido por la generosidad de los más pobres en el terreno, la comunidad humanitaria tenía que aprovechar y consolidar estas demostraciones de verdadera humanidad. El señor Konyndyk añadió que la OIM tenía un importante papel que desempeñar en lo que atañe a la participación local y nacional. En Sudán del Sur, por ejemplo, había trabajado con la Oficina de Asistencia para Desastres del Gobierno de los Estados Unidos para proporcionar fondos adicionales y fortalecimiento institucional a los asociados y ONG locales.

102. La señora Clements aseguró al Consejo que el ACNUR y la OIM tenían mandatos y enfoques complementarios que no se superponían; es más, uno no podría existir sin el otro. Por ejemplo, sin todo lo que hacía la OIM para trasladar a los refugiados a distintas partes del mundo, el ACNUR no hubiera podido reasentar a esos refugiados en terceros países. Ambas organizaciones se reunían frecuentemente a todo nivel, para abordar las cuestiones operativas y temáticas.

103. La señora Clements añadió, y tanto el señor de Brouwer como el señor Konyndyk estuvieron de acuerdo en que la ventaja de incorporar a la OIM en el sistema de las Naciones Unidas sería su participación en cualquier deliberación y decisión política sobre las cuestiones migratorias. Ello era importante dada la pericia que poseía la OIM en materia de migración. Ahora bien, cabía cerciorarse de que la Organización no pierda su agilidad, eficacia y rapidez.

104. La señora Clements agregó que la protección de los inocentes era prioritaria. Para el señor de Brouwer era particularmente importante tener en cuenta que las personas que actualmente solicitaban asilo en Europa huían de ataques terroristas.

Nombramiento de los Interventores Exteriores de Cuentas

105. La Relatora del Comité Permanente de Programas y Finanzas informó que, en su Décima séptima Reunión, el Comité Permanente había examinado el documento C/106/6, que contenía información relativa al proceso de selección y nombramiento de los Interventores Exteriores de Cuentas, así como a las candidaturas de los países cuyas contralorías nacionales habían postulado para el trienio 2016-2018, a saber: Ecuador, Ghana, Kenya, Pakistán y Filipinas. El Comité Permanente había tomado nota del documento y de la lista de candidatos, que se sometió a la decisión del Consejo.

106. El Presidente se refirió a las normas que regían el proceso de elección e informó al Consejo que se había designado al señor Patricio Guesalaga (Chile) y al señor Hassan El Mkhantar (Marruecos) en calidad de escrutadores.

107. La Administración ofreció una presentación de diapositivas con las instrucciones sobre cómo rellenar la papeleta de voto.

108. Durante la primera ronda de votación estuvieron presentes y recibieron una papeleta de votación 120 Estados Miembros. Los resultados de la primera ronda fueron los siguientes:

a)	Número de papeletas de votación distribuidas:	120
b)	Número de papeletas de votación extraídas de la urna:	120
c)	Número de papeletas de votación nulas:	1
d)	Número de abstenciones:	2
e)	Número de papeletas de votación válidas:	117
f)	Mayoría simple requerida (más de la mitad de las papeletas de voto válidas)	59
g)	Los candidatos obtuvieron el siguiente número de votos:	
	Oficina de la Contraloría General de Ecuador	17
	Contraloría de Ghana	40
	Contralor General de Kenya	9
	Oficina del Contralor General del Pakistán	34
	Comisión de Auditoría de la República de Filipinas	17

109. En vista de que no se había alcanzado la mayoría simple requerida en virtud del Artículo 24 de la Constitución, el Consejo procedió a una segunda votación. De conformidad con el párrafo 2 del Artículo 46 del Reglamento del Consejo, la segunda votación se limitó a los candidatos que habían obtenido el mayor número de votos, siempre y cuando el número de

candidatos no superase el doble del número de puestos por ocupar. Habida cuenta de que se trataba de ocupar un puesto, los dos candidatos que obtuvieron el mayor número de votos durante la primera ronda, a saber la Contraloría de Ghana y la Oficina del Contralor General del Pakistán, fueron incorporados en las papeletas de votación para la segunda ronda. Los resultados de esa segunda ronda fueron los siguientes:

a)	Número de papeletas de votación distribuidas:	122
b)	Número de papeletas de votación extraídas de la urna:	122
c)	Número de papeletas de votación nulas:	1
d)	Número de abstenciones:	4
e)	Número de papeletas de votación válidas:	117
f)	Mayoría simple requerida (más de la mitad de las papeletas de voto válidas)	59
g)	Los candidatos obtuvieron el siguiente número de votos:	
	Contraloría de Ghana	60
	Oficina del Contralor General del Pakistán	57

110. El Presidente anunció el resultado e invitó al Consejo a aprobar el nombramiento de la Contraloría de Ghana en calidad de Interventores Exteriores de Cuentas de la Organización para el periodo comprendido entre 2016 y 2018.

111. El Consejo aprobó la Resolución N° 1312, del 25 de noviembre de 2015, relativa al nombramiento de los Interventores Exteriores de Cuentas, completada con el nombre de la Contraloría de Ghana.

112. El representante de Ghana agradeció a las delegaciones el apoyo y encomió el espíritu constructivo que había prevalecido entre todos los candidatos durante la campaña.

113. Varios Estados Miembros, así como el Director General, felicitaron a la Contraloría de Ghana con motivo de su elección como Interventores Exteriores de Cuentas.

Debate de expertos: Objetivos para el Desarrollo Sostenible y Marco de Gobernanza de la OIM sobre Migración

Expertos

- **David Donoghue**, Representante Permanente de Irlanda ante la Organización de las Naciones Unidas, Nueva York
- **Claire Melamed**, Directora, Programa sobre el Crecimiento, la Pobreza y la Desigualdad, Instituto de Desarrollo de Ultramar
- **Gibril Faal**, Director, Plataforma de Desarrollo de la Diáspora África-Europa (ADEPT)
- **Paul Ladd**, Director, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, Ginebra

Moderador

- **William Lacy Swing**, Director General, OIM

114. El Director General dijo que la Administración había decidido organizar una deliberación de expertos con relación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS, a fin de ofrecer un panorama de los progresos de la Organización en la promoción de la inclusión de referencias específicas a la migración en esa Agenda y en sus Objetivos y metas. Las deliberaciones del grupo experto brindaron a los Estados Miembros la oportunidad de deliberar sobre la función de la OIM en la puesta en marcha de las metas referentes a la migración.

115. Ya se habían desplegado esfuerzos a fin de vincular las disposiciones del Marco de Gobernanza de la OIM sobre la Migración con los ODS y preparar la estrategia de continua participación de la Organización en la Agenda 2030. La OIM deseaba aportar su vasta experiencia sobre cuestiones migratorias al seguimiento y evaluación de las metas y se comprometía a velar porque la migración fuese una parte importante del Marco de Asistencia para el Desarrollo de las Naciones Unidas y otras herramientas de planificación del desarrollo.

116. El señor Donoghue felicitó a la OIM por su actitud dinámica durante las negociaciones intergubernamentales relativas a la Agenda 2030 y acogió con beneplácito la inclusión de las referencias a la migración en los ODS. La atención de la Organización debería centrarse ahora en la función que le incumbía en la aplicación de la Agenda 2030 y en reforzar la supervisión del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.

117. El Foro Político de Alto Nivel debería adoptar dos enfoques para promover la puesta en práctica de los ODS. El primero consistía en comprender un análisis temático sobre los progresos registrados con miras a la consecución de la Agenda 2030 a escala internacional, y el segundo brindar a los Estados Miembros la oportunidad de informar sobre los progresos registrados en la puesta en práctica a título individual. La OIM debería hacer lo posible para desempeñar una función activa en ambos procesos y reforzar su interacción con los Estados Miembros sobre cuestiones migratorias de cara al proceso conducente a la presentación de informes.

118. La primera reunión del Foro Político de Alto Nivel, prevista para julio de 2016, debería centrarse en el aspecto equitativo de la Agenda 2030 y en el concepto de no dejar de lado a nadie. La OIM debería aprovechar la oportunidad para atraer la atención hacia las cuestiones migratorias y consolidar su función en la puesta en práctica de los ODS, particularmente de la meta 10.7 relativa a facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

119. La señora Melamed dijo que la inclusión de las referencias a la migración en los ODS traía consigo una gran oportunidad de cambio para los migrantes. La idea de no dejar a nadie atrás brindaba a la OIM y los Estados Miembros la posibilidad de abordar las causas originarias de la desigualdad y la pobreza entre los migrantes y de hacer frente a la discriminación con que se enfrentan los grupos de migrantes vulnerables, especialmente las mujeres y los niños.

120. La falta de datos sobre los migrantes constituía un enorme reto para la aplicación efectiva de la Agenda 2030, razón por la cual cabía conceder mayor atención internacional a reforzar las capacidades nacionales y regionales de acopio de datos a fin de tener una idea clara de las necesidades específicas de la población migrante. Para ello era preciso que participasen las ONG y la sociedad civil en la implementación de los ODS y en los procesos de acopio de datos. También convendría a los países a que informen periódicamente sobre los progresos registrados en la puesta en práctica de los ODS.

121. La función de la OIM debe ser decisiva para el crecimiento económico y el cambio demográfico de los próximos 15 años, por ello, una puesta en práctica acertada de los ODS se debe acompañar de la organización de una campaña de concienciación a escala mundial sobre los beneficios, pericia y competencias que ofrecen los flujos migratorios de personas. La OIM debe asumir un papel directivo a este respecto.

122. El señor Faal dijo que existían preocupaciones reales en cuanto a satisfacer las aspiraciones consignadas en los ODS. Sugirió que los países adoptasen un enfoque creativo y ambicioso a la hora de poner en práctica los ODS, mediante el establecimiento de un marco y de sus propias metas e indicadores con mayores aspiraciones que aquéllas en los ODS y fomentasen el nexo entre la migración y el desarrollo. Era importante trascender los requisitos, porque al tener mayores aspiraciones los países que no lograsen satisfacer sus metas, por lo menos habrían alcanzado el umbral mínimo. Las metas individuales deberían reflejar el espíritu y no solamente la letra del acuerdo internacional.

123. Un enfoque de esta índole permitiría superar cualquier contratiempo ocasionado por una mala interpretación de los ODS. Un país podría, por ejemplo, interpretar la meta 10.7 sobre la migración planificada y bien gestionada como que ello implica un mayor control y seguridad, y aplicar la Agenda en ese sentido.

124. Destacó la necesidad de que las autoridades encargadas de las estadísticas nacionales para el control de los indicadores de desarrollo fuesen independientes. También instó a consolidar las capacidades de las autoridades y a fomentar la participación de los representantes de la sociedad civil, el sector empresarial y las instituciones académicas de los numerosos Estados Miembros en la supervisión de la implementación por parte de las autoridades. Conviene apoyar a las organizaciones de la sociedad civil para que produzcan sus propios informes paralelos sobre los distintos aspectos de los indicadores.

125. El señor Ladd respondió a la crítica de que la Agenda 2030 tenía demasiados objetivos y metas y de que algunas de las metas no eran lo suficientemente precisas, destacando que se trataba de una Agenda ambiciosa, amplia y equilibrada. La elaboración de los Objetivos y metas, además de ser un proceso participativo a nivel gubernamental, había beneficiado de una notable participación de la sociedad civil. En ella se había tenido en cuenta la importancia crítica de la migración para el desarrollo. Por último, hubo que hacer concesiones en cuanto a la simplicidad para así acrecentar la participación. La puesta en marcha de los Objetivos de Desarrollo del Milenio había tomado demasiado tiempo, pero había buenas perspectivas de que gracias a los ODS se pudiese recuperar el tiempo perdido.

126. La Agenda 2030 aspiraba a ser universal; ello era algo novedoso que significaba que la migración repercutiría en la consecución de los ODS. Si bien los contextos y retos diferentes de cada país configurarían las políticas nacionales e incidirían en la implementación de los ODS, era evidente que la Agenda 2030 se aplicaba a cada persona y a cada país. Ello era importante porque incluso si la migración se mencionaba en las metas, éstas fueron concebidas con una visión de países estáticos y de inmovilidad.

127. Las continuas desigualdades económicas entre países, exacerbadas por las repercusiones del cambio climático, propiciarían el desplazamiento de crecientes cantidades de personas, pero las repercusiones serían diferentes en los países de acogida y en los países de envío. En algunos, los grandes movimientos significarían progresos con miras a la consecución de los Objetivos; en otros, todo lo contrario. Por ello, la investigación era sumamente importante. En su calidad de nuevo Director del Instituto de Investigaciones de las Naciones

Unidas para el Desarrollo Social, tenía la intención de llevar a cabo más estudios sobre la migración.

128. A su parecer, no se podía abordar eficazmente la Agenda 2030 si la organización que se encarga justamente de la migración permanecía al margen de los procesos de las Naciones Unidas en los países y de los mecanismos de evaluación global. Era fundamental que la OIM tuviera una voz y recursos en esos procesos. También era esencial contar con un enfoque de interlocutores múltiples para hacer frente a los retos que planteaba la puesta en práctica.

129. En las consiguientes deliberaciones, varios Estados Miembros encomiaron la activa labor de la Organización para promover la inclusión de la migración en la Agenda 2030 e hicieron hincapié en la importancia del Marco de Gobernanza de la OIM sobre la Migración para identificar las políticas que faciliten una migración ordenada, segura, regular y responsable. Alentaron a un enfoque renovado de los grupos vulnerables de migrantes en la implementación de la Agenda 2030, particularmente de las mujeres y los niños, y exhortaron a que la OIM consolide su cooperación con la Organización de las Naciones Unidas y asuma un papel preponderante en la puesta en práctica y seguimiento de las metas referentes a la migración.

130. Una de las delegaciones preguntó si el sector privado participaría en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS y, de ser así, de qué manera. Otra delegación preguntó cuáles eran los pasos que cabía dar para garantizar la credibilidad y exactitud de los datos relativos a la migración obtenidos de asociados no estatales, mientras que una tercera delegación preguntó cuáles eran los esfuerzos desplegados para tener en cuenta los retos con que se enfrentaban los países afectados por conflictos armados en la puesta en práctica los ODS.

131. Varios representantes destacaron la importancia de utilizar la migración como un medio para eliminar las desigualdades y alcanzar los objetivos de desarrollo mundiales, tales como los ODS; señalaron que cabía conferir la debida atención a la Agenda de Acción de Addis Abeba, conjuntamente con la Agenda 2030.

132. Una delegación preguntó cuáles eran los métodos previstos para llevar a la práctica la Agenda 2030 y los ODS, y cuáles eran las medidas que se adoptarían para ayudar a los países de origen a hacer frente a las causas originarias de la migración. Otra delegación quería saber si los organismos encargados de la supervisión y el seguimiento del progreso también deberían participar en los empeños de aplicación de lo dispuesto. Una tercera delegación preguntó qué medidas se adoptarían en el marco de la Agenda 2030 para garantizar una migración ordenada, segura, regular y responsable.

133. El señor Donoghue consideraba que el Marco de Gobernanza sobre la Migración era una iniciativa valiosa, especialmente puesto que establecía los conceptos y principios que cabía seguir a escala mundial para responder a los retos, y una herramienta que la OIM utilizaría para entablar el diálogo con otros interlocutores del ámbito de la migración. Coincidió en la importancia de asegurar la protección de los derechos de las mujeres y los niños en lo que atañe a la migración en la Agenda 2030. A efectos de que las metas fuesen lo más específicas y transparentes posible, se habían realizado notables esfuerzos para alcanzar una norma técnica adecuada para las metas; la dificultad era más bien de orden político y no de procedimiento. Los métodos previstos para la puesta en práctica de la Agenda 2030 eran fundamentales; todavía eran objeto de reflexión pero estarían sometidas a un constante escrutinio.

134. La señora Melamed dijo que el Marco de Gobernanza sobre la Migración era importante para aportar una estructura y coherencia a la temática migratoria en un mundo tan diverso, para así afrontar la migración en el seno de las estructuras globales, y definir la interacción más amplia de la OIM con los demás organismos. La fiabilidad de los datos era fundamental; el problema no era la falta de datos, sino más bien el acceso a los mismos y la confusión sobre lo que los distintos grupos consideraban datos útiles y fidedignos. Los gobiernos ya no poseían el monopolio en el suministro de datos. La mayor parte de los datos emanaban del sector privado y la sociedad civil. Posiblemente, la función de los gobiernos consistiría en garantizar la fiabilidad y calidad de los datos. Había algunos proyectos interesantes con relación a la integración de datos y estadísticas nacionales con nuevas fuentes tales como los datos de la telefonía móvil. Se había establecido una alianza global sobre datos, que probaría la constitución de asociaciones público privadas y la aplicación de normas éticas y de calidad.

135. El señor Faal dijo que todas las organizaciones implicadas en la aplicación también deberían participar en la supervisión como una forma de auditoría interna. Se requerirían auditorías externas separadas, a cargo de entidades independientes. La visión alternativa de la Agenda 2030 era que la migración debía ser una opción y no un imperativo. Si bien cabía considerar los grupos vulnerables y la protección y apoyo específico que requerían, también era preciso tener en cuenta las necesidades y aportaciones de los migrantes de segunda generación. Durante su puesta en práctica, la Agenda 2030 debería recibir diversas formas de financiamiento público privado, por lo que era importante establecer directrices claras sobre lo que era aceptable o no, a fin de no socavar lo bueno que emanaba del sector público.

136. El señor Ladd acogió con satisfacción las observaciones sobre la posible función del sector privado en la puesta en práctica de la Agenda 2030, en calidad de asociado clave. Las cámaras de comercio y las entidades comerciales locales y nacionales tendrían una visión diferente de la importancia de la diversa gama de competencias que traen consigo los migrantes al proceso, y ello promovería la consecución de los ODS, así como un mayor crecimiento y diversidad. El alcance de la Agenda 2030 en cuanto a la movilidad humana era sumamente amplio; aludía claramente a personas que se desplazaban por toda una serie de motivos. Existía una desafortunada división entre los migrantes “legítimos” e “ilegítimos”, a saber: solicitantes de asilo versus migrantes económicos. Había que hacer todo lo posible por oponerse a esta división; las personas deberían poder desplazarse por diversas razones resultantes de las desigualdades en el mundo y la falta de oportunidades.

Debate de expertos: La migración, la movilidad humana y la salud global: una cuestión de diplomacia y asociaciones intersectoriales

- Mensaje de **Maithripala Sirisena**, Presidente de la República Democrática Socialista de Sri Lanka (pronunciado por Ravinatha P. Aryasinha, Representante Permanente de Sri Lanka ante la Oficina de las Naciones Unidas, Ginebra)

Panelistas

- **Margaret Chan**, Directora General, Organización Mundial de la Salud
- **Madina Rahman**, Viceministra de Salud y Sanidad, República de Sierra Leona
- **Ioannis Baskozos**, Secretario General de Salud Pública, Ministerio de Salud, Grecia
- **Päivi Kairamo**, Representante Permanente de Finlandia ante la Organización de las Naciones Unidas, Ginebra

- **Chaisiri Anamarn**, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia
- **Xavier Prats Monné**, Director General de Salud y Seguridad Alimentaria, Comisión Europea

Moderador

- **William Lacy Swing**, Director General, OIM

137. El Director General observó que a pesar de que la migración y la salud era una temática sumamente pertinente, se había dejado de lado en el pasado. La OIM estaba consagrada a fomentar sus actividades en ese ámbito, en concertación con los Estados Miembros y organismos competentes, especialmente la OMS. Señaló a la atención el documento de la OIM titulado “Avanzar los temas pendientes del programa de migración y salud para beneficio de todos” (C/106/INF/15/Rev.1). El vínculo entre la migración, la movilidad humana y la salud, nunca fue más claro. Las tendencias migratorias actuales daban lugar a nuevos retos en el ámbito de la salud que requerían soluciones innovadoras. Las deliberaciones del grupo de expertos se centrarían en varios puntos: determinar si la salud de los migrantes se había dejado de lado en el discurso mundial sobre el desarrollo sostenible; enunciar la manera de evitar los riesgos, mitigar las vulnerabilidades y promover prácticas positivas asociadas a la migración y la salud; definir la función de las alianzas multilaterales para promover políticas multisectoriales que tuvieran en cuenta la salud de los migrantes.

138. El representante de Sri Lanka pronunció un mensaje en nombre del Presidente Maithripala Sirisena. Sri Lanka era el único país del mundo que contaba con un marco consagrado y multisectorial de políticas y acción nacional inclusivo en materia de migración y salud. Esperaba poder ser el anfitrión de las consultas globales sobre las enseñanzas extraídas para fomentar la salud de los migrantes e invitaba a la OIM a conducir esa reunión.

139. La señora Rahman dijo que el enfoque múltiple de la OIM al brote del virus Ébola — la consolidación de la protección a la infección y las medidas de control, así como la conducción de campañas móviles de capacitación y el apoyo a estrictos controles en los aeropuertos y las fronteras— había contribuido en gran medida en la lucha de Sierra Leona contra esa enfermedad. Alabó al personal de la OIM por su abnegada labor, no solamente con motivo de la epidemia en sí sino también al prestar asistencia a miles de personas afectadas por las inundaciones acaecidas a mediados de septiembre de 2015.

140. El brote del virus del Ébola había puesto de relieve la necesidad de fomentar la comprensión sobre las repercusiones de la migración y la movilidad humana desde una perspectiva sanitaria. A ese respecto, la OIM había formulado un ambicioso plan para consolidar el sistema de salud de Sierra Leona a través del retorno temporal de sus profesionales de atención de salud calificados que, al igual que ella, provenían de la diáspora. Al aplicar todo lo que ella había aprendido en el extranjero, pudo hacer una contribución significativa para reducir a cero la incidencia del virus del Ébola en el país.

141. El brote del virus del Ébola fue particularmente intenso en Sierra Leona debido a la fragilidad del sistema sanitario del país, por lo que la prioridad era restaurar la confianza en el sistema y consolidarlo a un nivel aceptable, en particular en las esferas de prevención y control de la infección así como del agua potable, el saneamiento y la higiene. La OIM había contribuido al programa del agua potable, el saneamiento y la higiene en diversos lugares; también había impartido cursillos sobre la prevención y el control de la infección en las facultades de medicina, a fin de garantizar la salud de los pacientes y los trabajadores. Confiaba

en que la Centésima sexta Reunión del Consejo constituiría una fuente de ideas y pericia sobre la gestión de las crisis migratorias y permitiría promover estrategias para consolidar el capital social y la cohesión a escala local, como un medio para cerciorarse de que la migración siga siendo una herramienta para el desarrollo.

142. El Director General dijo que estaba sumamente impresionado por la abnegación del personal de la OIM: ninguno de los 100 miembros del personal de la OIM a quienes se solicitó que tomaran parte en las actividades relativas al brote del virus Ébola se negó a participar. El programa de retorno de nacionales calificados era otra fuente de satisfacción, y actualmente estaba demostrando su eficacia en Somalia.

143. El señor Baskozos recordó que la actual crisis no era la primera que padecía Grecia con la llegada de considerables cantidades de refugiados; por ejemplo, había acogido enormes oleadas de refugiados procedentes de Asia menor en los años veinte y tras la caída del Muro de Berlín. Ello no obstante, la situación vigente era sin precedentes por lo que se requerían medidas y políticas robustas para hacer frente a las llegadas masivas.

144. Grecia acogía actualmente al 80% de personas que se desplazaban a Europa, el 70% de los cuales eran refugiados, de ellos, el 25% eran niños y el 16% mujeres. Los recién llegados no planteaban amenazas a la salud pública ni eran portadores de enfermedades contagiosas. Sin embargo, habían padecido grandes sufrimientos y requerían servicios de atención primaria de salud y atención de emergencia. La reunión de alto nivel sobre la salud de los refugiados y migrantes, convocada para los días 23 y 24 de noviembre en Roma, por la Oficina Regional de la OMS para Europa y el Gobierno de Italia, había puesto de relieve la necesidad de establecer protocolos de cooperación, prevención y tratamiento así como los medios para intercambiar datos entre países de tránsito y acogida que tuvieran debidamente en cuenta los derechos humanos y las especificidades culturales.

145. El desarrollo de políticas que satisfagan las necesidades de atención de salud de los migrantes contribuía a garantizar la seguridad sanitaria para todos los Estados Miembros de la Unión Europea y a escala mundial. Por su parte, Grecia aspiraba a contar con una atención de salud universal, extensible a los refugiados que llegaban a su país. Había creado “puntos críticos” en los que se proporcionaba un acceso a la atención de salud general e indiscriminada por ser un derecho básico del que debían gozar refugiados y migrantes. El registro personal de salud, creado en concertación con la OIM y la Comisión Europea, servía a todos los prestatarios de atención de salud para recabar información sobre las necesidades sanitarias de los refugiados y migrantes que llegaban a las costas de Grecia; ello permitiría asegurar que reciban una atención de salud continua hasta que llegasen a su destino final.

146. El mayor riesgo con que se enfrentan los refugiados y los migrantes era perder la vida al cruzar el Mar Egeo; por ello, era importante establecer un acuerdo sobre la identificación e inscripción de todos los refugiados en Turquía.

147. La cuestión de los refugiados estaba poniendo a prueba los valores humanos fundamentales. La comunidad internacional debería propiciar una mayor cooperación y solidaridad o de lo contrario se emprendería la senda del cierre de fronteras y reacciones xenófobas. Para Grecia, la opción era evidente.

148. La Dra. Chan, al destacar que la migración era tanto una cuestión de desarrollo como una cuestión de salud pública mundial, dijo que la OIM era un asociado clave en la implementación, que se distinguía por su estructura descentralizada y una sólida presencia local.

Rindió un homenaje a la OIM por la respuesta que diera al brote del virus del Ébola; la aportación de la Organización a la capacitación y preparación había marcado la diferencia en una situación de crisis que se había visto exacerbada por la alta movilidad de las poblaciones a través de fronteras permeables.

149. En 2010, en una consulta mundial sobre la salud de los migrantes organizada por la OMS, la OIM y el Gobierno de España, se había puesto de relieve que las políticas para gestionar la salud de los migrantes no bastaban ni eran adecuadas para ese propósito. Los retos enfrentados en ese entonces se habían transformado en una crisis, con repercusiones múltiples en los ámbitos político, de política extranjera, financiero, de seguridad y sanitario. La migración forzosa resultante de un conflicto armado y un extremismo violento estaban dando lugar a flujos de migrantes sin precedentes con pocas perspectivas de encontrar una rápida solución. Además, las crecientes brechas en los ingresos y oportunidades en todo el planeta hacían que la migración fuese una realidad para muchos. En general, la comunidad internacional estaba de acuerdo en la necesidad de encarar las causas originarias de la migración, por ello, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituía una excelente oportunidad de hacerlo; el cumplimiento de los objetivos y metas, tales como la cobertura universal de la salud, permitiría encarar diversos factores determinantes del bienestar de carácter económico, social y medioambiental. Ello no obstante, la implementación de los cambios necesarios tomaría tiempo.

150. En lo que atañe a la salud de los migrantes, era imperativo contar con datos adecuados sobre las necesidades sanitarias, pero ello planteaba un problema particular dado que muchos países carecían de la capacidad y los recursos financieros para identificar y responder a las necesidades sanitarias de sus propios ciudadanos y más aún para responder a las necesidades de los migrantes, cuya salud podría haber empeorado durante el proceso de migración. Los marcos normativos y jurídicos en los países de acogida no estaban diseñados para hacer frente a la llegada masiva y a la magnitud de las necesidades de salud que se registran actualmente. Las directrices jurídicas que garantizan el acceso a la atención de la salud y otros servicios sociales promovían políticas de integración de migrantes; la separación de los migrantes en campamentos y el tratamiento de sus necesidades sanitarias por separado sólo contribuía a su marginación. El respeto del derecho a la salud requería sistemas de salud que tuvieran debidamente en cuenta a los migrantes y fuesen cultural y lingüísticamente apropiados, y que, además, concedieran atención a las cuestiones de salud mental y traumas a raíz de lesiones o tortura. Por último, las redes de colaboración y el diálogo internacional eran primordiales.

151. La señora Kairamo recordó que cuando Finlandia presidió la Unión Europea en 2006, había lanzado una iniciativa denominada Salud en Todas las Políticas, un tema que permanecía enraizado en la agenda internacional hasta la fecha. Esa iniciativa reconocía que la salud y el bienestar formaban parte del capital de una sociedad y fomentaban la productividad y riqueza y, por ello, debían considerarse como una inversión. También aspiraba a hacer frente a las desigualdades sanitarias en sociedades y alentaba a todos los sectores políticos a tener debidamente en cuenta, y de manera independiente, la salud y las desigualdades sanitarias.

152. La migración era una esfera en la que las responsabilidades se repartían entre diversos sectores y en la que el Ministerio del Interior solía asumir la responsabilidad de los migrantes recién llegados; en muchos casos, éstos no habían tenido acceso a servicios de salud en sus países de origen o durante el viaje, lo que exacerbaba o daba lugar a estados crónicos. Por consiguiente, el sector sanitario se debía encargar de identificar a quienes necesitan atención médica inmediata. Subsecuentemente, otros sectores tales como el de vivienda, educación y protección social deberían actuar para prestar apoyo. La perspectiva de la inclusión de la salud

en todas las políticas podría repercutir favorablemente en las cuestiones referentes a la migración y la salud.

153. Actualmente, Finlandia apoyaba un proyecto de la OIM en Egipto, Libia, Marruecos, Túnez y el Yemen destinado a fomentar la capacidad de las autoridades nacionales a fin de que respondan a las necesidades de los migrantes vulnerables, por ejemplo, las víctimas de la trata, las madres solteras y los niños migrantes no acompañados, y de prestarles servicios adaptados a sus necesidades. También había apoyado los empeños de la OIM para consolidar el sector sanitario en Somalia mediante el desarrollo de capacidades de recursos humanos con la asistencia de los profesionales de la salud de la diáspora. Por último, señaló a la atención la Agenda de Seguridad Sanitaria Mundial, cuyo objetivo era fomentar la consolidación de la capacidad de preparación en el sistema de salud a nivel de los países, incluso a través de la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005), y atraer la atención política de alto nivel hacia esas cuestiones. También había contribuido a ampliar el enfoque nacional de las actividades sanitarias para que incluyese la colaboración transnacional.

154. El señor Anamarn dijo que la incapacidad de hacer frente a los problemas de salud de los migrantes daría lugar a problemas crónicos a largo plazo. La salud de los migrantes era una cuestión transversal que requería los esfuerzos y la concertación de diversos interlocutores y organismos. En Tailandia, la salud del migrante había sido incorporada tanto en las políticas sanitarias como en las de migración, y el Ministerio de Salud se cercioraba de que los residentes en el territorio tuvieran acceso a los servicios de salud cuando fuese necesario, sea cual fuere su situación migratoria.

155. En lo que atañe a la gestión de la migración, Tailandia reconocía la necesidad de encontrar vías seguras para la migración a fin de garantizar la protección de los migrantes. Su política de gestión de la migración tenía en cuenta la situación y el destino de los trabajadores migrantes así como la necesidad de inscribir a considerables cantidades de migrantes indocumentados que ya trabajaban en el país para permitirles acceder a prestaciones básicas tales como la atención de salud. El mecanismo de inscripción del país alentaba a los migrantes a afiliarse al seguro de salud estatal, que comprendía grandes subsidios para sufragar los costos. Si los migrantes optaban por no afiliarse al seguro de salud, se les ofrecía la oportunidad de hacerlo durante cualquier visita a un hospital estatal. Ello no obstante, los migrantes indocumentados nunca serían rechazados de las instalaciones sanitarias pero deberán pagar el tratamiento, con el apoyo del hospital, según corresponda. Los elementos adicionales de la política comprendían el suministro de intérpretes en los hospitales y voluntarios en la temática de la salud de los migrantes para instruir a los migrantes sobre cuestiones sanitarias básicas y para el seguimiento de los tratamientos. Las organizaciones de la sociedad civil también desempeñaban una función clave en actividades referentes a la salud de los migrantes.

156. En colaboración con la OIM, Tailandia había organizado un taller regional sobre la salud de los migrantes para facilitar el intercambio de experiencias. Uno de los resultados clave de ese taller fue el reconocimiento de la necesidad de incorporar la salud de los migrantes en las políticas nacionales y sectoriales, y de conceder mayor atención a la cuestión a escala regional. La creciente movilidad de la población había dado lugar a preocupaciones en materia de seguridad sanitaria que podrían encararse a través de políticas y prácticas sanitarias coordinadas a escala regional. El intercambio de conocimientos e información era fundamental para contener rápidamente la propagación de enfermedades y para aunar recursos que pudieran contribuir al desarrollo de tratamientos y curas. Estos empeños no debían ser de carácter ad hoc, puesto que lo que se requería era un sistema estable y permanente. El reciente brote del síndrome respiratorio del Oriente Medio en Asia había puesto de relieve la necesidad de

propiciar la coordinación y la toma de decisiones inmediatas a nivel regional. Esa coordinación sólo sería posible si se tenía en cuenta la salud de los migrantes en los sectores pertinentes. La cooperación con las organizaciones internacionales también era fundamental.

157. El señor Prats Monné destacó que los migrantes que llegaban a Europa no constituían una amenaza en lo que atañe a las enfermedades contagiosas —aunque estaban débiles y vulnerables y requerían ayuda y albergue, generalmente estaban en buen estado de salud. Era importante aprender de los errores del pasado en el tratamiento de los migrantes. A la luz de las condiciones de precariedad en las que tienden al llegar a Europa, los migrantes deberían ser una prioridad de los sistemas sanitarios.

158. Con relación a la situación en Europa, era importante distinguir entre las acciones a corto y largo plazo. A corto plazo, el requisito principal era el financiero; recientemente se había duplicado el presupuesto para la asistencia de los refugiados. Las necesidades a largo plazo eran considerablemente más bastas y complicadas. Mencionó, a su vez, la iniciativa emprendida por la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria, en concertación con la OIM, para elaborar el Expediente médico profesional y *Manual para Profesionales de la Salud* que permitían ayudar a los migrantes a reconstituir su historial médico y a llevarlo consigo cuando se desplazaban de un país a otro. La iniciativa era un ejemplo tangible de los empeños para satisfacer las necesidades a corto plazo de los migrantes y refugiados y había demostrado ser factible mediante la voluntad y cooperación políticas. A largo plazo, la solidaridad era un reto clave. Su departamento se concentraba en mejorar el acceso a los sistemas sanitarios de los Estados Miembros, así como en la eficacia y resiliencia de los mismos. A fin de que el acceso a la atención de salud fuese verdaderamente universal, los refugiados que ingresaron legalmente a Europa deberían recibir los mismos tratamientos y garantías de salud que los ciudadanos europeos.

159. Dos representantes dijeron que las enseñanzas extraídas del brote del virus Ébola eran que la coordinación y preparación podían prevenir el caos: los países tenían que prepararse antes de que se produjera una crisis, haciendo hincapié en los más vulnerables (incluidos los migrantes). Convendría establecer una alianza internacional para hacer frente a esta problemática, en la que la OMS desempeñase el papel principal. Además, la preparación era un componente clave de la consolidación de los sistemas de salud: los países que poseían sólidos sistemas de salud sufrían menos daños en tiempos de crisis.

160. Otra delegación consideraba que los retos sanitarios que afrontaban los migrantes deberían abordarse en el marco de alianzas plurisectoriales que adopten un enfoque amplio y exhaustivo.

161. En lo que atañe a la atención de salud universal, una de las delegaciones dijo que su país la extendía a los migrantes, y otra señaló que los migrantes documentados tenían acceso a la atención urgente y esencial en su país. Esta última añadió que la reunión de alto nivel sobre la salud de los refugiados y los migrantes, celebrada en Roma, había propuesto el establecimiento de una base de datos común que siguiera los movimientos de los migrantes en la región europea desde la perspectiva sanitaria únicamente y con el pleno respeto de su privacidad. Una tercera delegación, al destacar que la migración tenía repercusiones en la salud de los migrantes y que las cuestiones sanitarias incidían en la migración, preguntó cuál sería la mejor manera de sentar una base pragmática sobre los retos que planteaba la migración para la salud y cuál era la información clave de la que no se disponía actualmente.

162. La delegación de Libia expresó su admiración por los programas de envergadura que estaba instaurando Grecia. Libia tenía el potencial de llevar a cabo programas similares, pero no podía hacerlo dado el caos reinante. A ese respecto, preguntó cómo Finlandia planificaba el suministro de servicios de atención de la salud para los migrantes en Libia, dado el colapso del sistema de salud de este último. Preguntó cómo se seleccionaba a los grupos en la región.

163. La Dra. Chan destacó que la salud de los migrantes había sido, durante mucho tiempo, una cuestión de alcance mundial que no se había abordado realmente hasta la llegada de la reciente crisis a las puertas de Europa. Esperaba que se conferiría a las necesidades sanitarias de los migrantes la atención requerida. Se requería con ese fin una base de pruebas y datos — que sería determinante para las políticas y prioridades, pero probablemente difícil de conseguir en un mundo en el que tan sólo 68 países mantienen registros de los nacimientos y fallecimientos.

164. La Dra. Chan y la señora Kairamo coincidieron en la importancia de la preparación y cooperación plurisectorial, pero la Dra. Chan destacó que ese mismo principio debería aplicarse a los ministerios nacionales, cuyos enfoques no solían estar alineados. La señora Kairamo señaló que el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 hacía mayor hincapié en la salud.

165. La Dra. Chan estaba de acuerdo en que las autoridades locales eran esenciales para la resiliencia del sistema de salud. Gracias a la movilización de la comunidad se pudo vencer el brote del virus del Ébola.

166. La señora Kairamo, destacó que Finlandia era una nación sumamente pequeña y que pocas veces podía trabajar en otros países a escala bilateral pero dijo que había optado por cooperar con la OIM para que proporcionase asistencia a los migrantes que atravesaban el Norte de África.

La Voz de los Migrantes

- **Khadja Nin**, Artista burundiana
- **Gai Nyok**, Diplomático estadounidense de origen sud sudanés

Moderador

- **Leonard Doyle**, OIM

167. El Consejo visionó un corto vídeo, filmado por un miembro del personal de la OIM en Kos, Grecia.

168. El moderador dijo que las deliberaciones del grupo experto deberían centrarse en las contribuciones positivas de los migrantes y en la manera en que la comunidad internacional podía hacer frente a las percepciones negativas prevalecientes en cuanto a la migración a escala mundial. La OIM había lanzado una nueva campaña en los medios sociales titulada “soy un migrante”, para presentar las diversas ventajas que conlleva la migración y para encarar las desigualdades y promover el crecimiento económico.

169. Procedió a presentar a los oradores, que también eran migrantes. Uno de los oradores invitados, Djibril Bodian, un panadero que había recibido un premio, no pudo asistir a la reunión debido a los recientes ataques acaecidos en París.

170. El Consejo visionó un corto vídeo del señor Bodian.

171. La primera experiencia migratoria de la señora Nin había sido en su Burundi natal del que tuvo que salir para estudiar en Kinshasa. Allí, conoció a su futuro marido, un migrante suizo-belga. Juntos se trasladaron a una localización remota del noreste de la República Democrática del Congo, donde abrieron una casa de huéspedes. En 1980, cuando el principal acceso a su casa de huéspedes quedó intransitable, la pareja decidió trasladarse a Bélgica. En esos años, fallecieron tanto su madre como su marido. El hecho de vivir en un país desconocido con niños pequeños a los que había que sacar adelante, hicieron que tuviera que luchar para ganarse la vida, hasta que el canto y la música lograron cambiar su vida completamente.

172. Ello no obstante, siempre tuvo la intención de retornar a África y, tras su éxito musical, retornó a su Burundi natal donde residió durante un tiempo, antes de verse obligada a partir debido al embargo comercial nacional. Trágicamente, la situación en Burundi no hizo más que empeorar y, actualmente, el país estaba al borde de la guerra civil. Al igual que el creciente número de migrantes en todas partes del mundo, muchas personas huían de Burundi para escapar de la violencia, la persecución y el hambre y con la esperanza de construir un futuro mejor para sí y sus familias.

173. Tras salir de Burundi, se trasladó a un pequeño pueblo en Malí. Allí descubrió que los aldeanos en su nuevo lugar de residencia sufrían los efectos del cambio climático y se veían forzados a emigrar a los países limítrofes para sobrevivir. En un empeño por atacar las causas originarias de su migración, trató de trabajar con los nativos para establecer iniciativas comunitarias destinadas a consolidar la comunidad local y la creación de capacidades.

174. A la luz de la creciente percepción negativa respecto de la migración y de la xenofobia, era imperativo actuar a escala internacional para que los migrantes tuvieran una voz. Era preciso adoptar medidas en todas las instancias para destacar las aportaciones positivas de los migrantes tanto en los países de asentamiento como en los de origen. Por ejemplo, las remesas enviadas a familiares y amigos por los africanos residentes en ultramar habían contribuido en gran medida al crecimiento económico y reducido las desigualdades a nivel local.

175. Recientemente, viajó a Sicilia para hablar con jóvenes migrantes africanos que se dirigían a Europa, quienes en su gran mayoría expresaron el deseo de estudiar y retornar a su país natal a fin de participar en el desarrollo nacional del país. La OIM podía utilizar el vídeo de esas actividades de concienciación a escala mundial.

176. El Consejo visionó un corto vídeo realizado por la señora Nin que contenía entrevistas de varios jóvenes migrantes.

177. El señor Nyok era un antiguo refugiado que acababa de asumir sus funciones de diplomático en el Servicio de Extranjería de los Estados Unidos de América, en Washington, D.C. Nació en el Sudán del Sur en 1986 y su familia se vio obligada a huir a raíz de la intensificación de la guerra en el Sudán del Sur a finales de los años 80. Su hermano mayor y él caminaron descalzos hasta Etiopía, donde permanecieron en un campamento de refugiados de las Naciones Unidas durante dos años antes de huir de vuelta al Sudán del Sur cuando explotó la guerra en Etiopía. Fue uno de los 20.000 denominados “Niños perdidos del Sudán” de edades entre 5 y 10 años y sin padres. Muchos perecieron en el viaje. De vuelta al Sudán del Sur, él y su hermano decidieron continuar su caminata hasta Kenya, puesto que persistía la guerra.

178. Al llegar a Kenya en 1993, fueron acogidos en el campamento de refugiados Kakuma del ACNUR donde se les ofreció albergue y educación. Si bien estaban en mejores condiciones que en el Sudán del Sur, la vida era difícil en el campamento keniano, dada la insuficiencia de las raciones alimentarias. Por consiguiente, cuando, entre 1998 y 1999, los Estados Unidos de América y la OIM empezaron un programa para el reasentamiento de los “Niños perdidos” en ese país, él y su hermano aprovecharon esa oportunidad. Durante el largo proceso de asilo, la OIM les ofreció un programa de orientación exhaustivo para ayudar en su adaptación a la vida de los Estados Unidos de América. Ello había sido sumamente útil para su hermano, quien sólo tuvo tres meses para adaptarse a la vida en los Estados Unidos de América antes de tener que valerse por sí mismo.

179. Ingresó a los Estados Unidos de América en 2001, a la edad de 15 años, y fue colocado en una familia de acogida americana que lo inscribió en un colegio secundario. Gracias a la educación que recibió en el campamento de refugiados en Kenya, pudo saltar tres cursos —del sexto al noveno grado— y graduarse con honores de la escuela secundaria, y ello tan sólo tres años después de su llegada a los Estados Unidos de América. Luego estudió en la universidad donde obtuvo dos licenciaturas con honores en cuatro años —relaciones internacionales y economía— antes de ganar la beca del programa Thomas R. Pickering, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que ofrecía a los estudiantes graduados apoyo financiero y capacitación profesional para prepararles a fin de que hicieran carrera en el Servicio Diplomático de los Estados Unidos. La beca le permitió obtener una maestría en economía y, en octubre de 2015, inició su carrera como funcionario del Servicio Diplomático de los Estados Unidos.

180. El señor Nyok expresó su agradecimiento a la OIM, sus Estados Miembros, las organizaciones de la sociedad civil y todas las personas que trabajaban con el fin de ayudar a los refugiados y migrantes en todas partes del mundo.

181. Una delegada recordó que había sido representante del ACNUR en Kenya durante la era de los “Niños perdidos”. El programa de reasentamiento era un buen ejemplo de la colaboración entre el ACNUR y la OIM. Destacó la importancia del acceso a la educación para los migrantes, en general, y para los refugiados en particular, y el reasentamiento en otros países que brindan oportunidades educativas y laborales a los migrantes y refugiados. Preguntó si el señor Nyok había podido mantener contacto con su familia en el Sudán del Sur.

182. El señor Nyok destacó que no había visto a su madre y hermana desde 1993, y que no había sido posible visitarlas, pero que estaba en contacto con ellas. Habían logrado huir del Sudán del Sur y actualmente residían en Uganda.

183. El moderador dijo que el principal problema era cómo concienciar al público ante testimonios tan poderosos y fomentar una percepción positiva de la migración, especialmente cuando había tan poca voluntad política de abogar por los migrantes. Estaba de acuerdo en que la clave del proceso era una integración rápida y efectiva y un acceso a la educación para los migrantes, junto con una mayor concienciación de los beneficios que los migrantes llevaban consigo a sus países tras el retorno.

184. El Director General señaló que uno de los principales retos era cambiar la percepción pública para que se considerase a los migrantes como contribuyentes clave al desarrollo de los países y una fuerza positiva en la sociedad. Exhortó a los Estados Miembros y Observadores a considerar la manera en que la campaña “soy un migrante”, podía servir en sus países para luchar contra las descripciones discriminatorias de los migrantes y evitar la utilización frecuente de una retórica peligrosa, por ello, invitó a los Estados Miembros a hacer sugerencias sobre

cómo mejorar y difundir más ampliamente la campaña. La calidad de la acogida y la facilidad del proceso de integración marcaban la pauta sobre cómo manejar los movimientos, y tenían en cuenta el déficit demográfico, la competencia por las cualificaciones, y la puesta en práctica de los ODS. Era importante actuar inmediatamente y no perder otros tres o cuatro años hablando del proceso.

185. Varios representantes agradecieron a los oradores el haber compartido sus historias migratorias fascinantes e inspiradoras. Cabía efectuar mayores esfuerzos a escala nacional e internacional para luchar contra la percepción negativa de los migrantes y poner de relieve la contribución que hacían a los países anfitriones. Era primordial que se centraran en la versión positiva que daba la OIM a este respecto. También se debía adoptar medidas para acrecentar la capacidad de los programas de reasentamiento en terceros países y para demostrar que cuando los migrantes, cuentan con el apoyo apropiado, se integran rápida y acertadamente en las comunidades anfitrionas.

186. Una de las delegaciones solicitó a la señora Nin algún consejo o sugerencia sobre cómo reforzar el apoyo prestado a los migrantes y las medidas que cabía adoptar para alentar el retorno de los migrantes a sus países de origen y su participación futura en el desarrollo de las comunidades locales.

187. La señora Nin dijo que por experiencia, sabía que las iniciativas con las comunidades de base funcionaban para mejorar la situación en los países de origen y promover el crecimiento económico. Estaba de acuerdo que hoy en día los jóvenes migrantes tenían muchos deseos de realizar estudios adecuados y retornar para desarrollar y consolidar sus comunidades locales. La comunidad internacional debería ayudarles a hacer de este deseo una realidad.

Debate general⁴

188. Los siguientes Estados Miembros, enumerados en orden alfabético, formularon declaraciones: Afganistán, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bangladesh, Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil (para el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y en nombre propio), Burundi, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Etiopía (para el Grupo Africano y en nombre propio), ex República Yugoslava de Macedonia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, India, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Letonia, Lesotho, Libia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malta, México, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Reino Unido, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Santa Sede, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia (para la Red de Seguridad Humana y en nombre propio), Túnez, Turquía (como Presidente del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y en nombre propio), Turkmenistán, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen, Zambia y Zimbabwe.

189. Los siguientes observadores formularon declaraciones: Centro de Seguimiento de los Desplazados Internos, China, Comisión Católica Internacional de Migración, Cuba, Federación

⁴ Los textos de las declaraciones y de las observaciones de clausura del Director General, tal cual se recibieron de los Miembros y Observadores, pueden consultarse en el sitio Web de la OIM: www.iom.int.

de Rusia, Migrant Help, Organización Internacional de la Francofonía, Save the Children y Soberana Orden Militar de Malta y Unión Europea.

190. Se extendió una cálida bienvenida a los nuevos Estados Miembros y Observadores. Su deseo de formar parte de la OIM era una prueba de la importancia que la comunidad internacional concedía a la OIM en su calidad de principal organización y foro de debate sobre cuestiones migratorias.

191. Muchos de los oradores rindieron homenaje a los miembros del personal de la OIM por sus incansables esfuerzos para garantizar el bienestar de los migrantes y por su inquebrantable compromiso de cara a los derechos de los migrantes en entornos inseguros y difíciles. En reconocimiento de la función de la OIM como organización preeminente en el ámbito de la migración, uno de los Estados Miembros anunció una contribución voluntaria adicional de 400.000 euros.

192. En lo que atañe a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, varios oradores encomiaron a la OIM por haber promovido la inclusión de la migración como un componente esencial de cualquier marco de desarrollo, lo que había acrecentado la comprensión del nexo entre la migración y el desarrollo y puesto de relieve que la migración era un facilitador del desarrollo. La Agenda 2030 fue objeto de encomio por su referencia a la migración y la movilidad humana ordenadas, seguras, regulares y responsables como objetivo común para beneficio de los migrantes y la sociedad. Se instó a la Administración a aportar su pericia con miras a la puesta en práctica de los ODS referentes a la migración y la movilidad humana y al desarrollo de los indicadores referentes a la migración.

193. Al destacar que los ODS comprometían a los gobiernos para que faciliten una migración humana, ordenada y regular, uno de los observadores recordó el Plan Amplio de Acción, uno de los primeros ejemplos de colaboración entre la OIM y el ACNUR, que permitió una respuesta conjunta a los movimientos masivos de personas hacía 40 años en el Sudeste de Asia, y que comprendía un considerable programa de traslados ordenados. Se preguntaba si la OIM y sus asociados estaban desarrollando un plan similar para la situación de crisis vigente.

194. Varios Estados Miembros y un Estado Observador acogieron con beneplácito la adopción del Marco de Gobernanza sobre la Migración. Se complacían en que se centrara en la gobernanza de la migración desde la perspectiva de los países como principales protagonistas y puesto que aspiraban a cerciorarse de unos servicios coherentes y basados en los principios de desarrollo de sistemas nacionales de migración, al tiempo que reconocían que no era posible contar con un modelo único que se adapte a todas las circunstancias para hacer frente a esta cuestión. El Marco también constituía una excelente herramienta para hacer frente a la migración desde la perspectiva de desarrollo, puesto que adoptaba un enfoque coherente, amplio y equilibrado que además era pragmático y concreto.

195. Otros Estados Miembros destacaron el vínculo entre el cambio climático y la migración y felicitaron a la OIM por haber reconocido ese vínculo y crear la División de Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático. Las alianzas entre la OIM y mecanismos tales como la Iniciativa Nansen eran fundamentales para hacer frente al desplazamiento humano que tenía repercusiones negativas en el desarrollo. Era de esperar que en la Conferencia sobre el Cambio Climático se considerara las consecuencias de la degradación del medio ambiente sobre la población y se situara a la OIM como un interlocutor clave en la gestión de la migración por motivos climáticos, particularmente en lo que atañe a las políticas, el fortalecimiento

institucional, la investigación y el acceso a mecanismos de financiación destinados a cuestiones climáticas.

196. Una de las principales prioridades para varios oradores seguía siendo la promoción de la estabilidad y el ataque a las causas originarias de la migración. Con ese fin, los países de origen tenían que edificar sociedades sostenibles que se caractericen por instituciones responsables y por el estado de derecho. A ese respecto, la Cumbre de La Valeta sobre migración (noviembre de 2015), y el plan de trabajo y Fondo Fiduciario de Emergencia resultantes, constituían una excelente oportunidad para reforzar la cooperación entre los países de destino y de origen.

197. En lo que atañe a la relación entre la OIM y la Organización de las Naciones Unidas, varios representantes consideraban que el sistema internacional tenía que aprovechar la pericia y experiencia de la OIM en el terreno y que, por ello, se le debía conferir el mayor acceso posible a los órganos que tomaban decisiones en el ámbito de la migración. La OIM debía seguir reforzando su asociación estratégica con diversos interlocutores, en particular con la Organización de las Naciones Unidas. La adopción de la Resolución N° 1309, del 24 de noviembre de 2015, fue acogida con satisfacción, puesto que permitiría que la OIM siguiera desempeñando un papel esencial en el ámbito de la migración con la consolidación de una relación de cooperación recíproca con los asociados de la Organización de las Naciones Unidas, al tiempo que se garantizaba la seguridad de su personal en el terreno. Las conversaciones del Director General con la Organización de las Naciones Unidas deberían centrarse en la cooperación entre ambas organizaciones en el terreno y en la integración del personal de la OIM en los equipos de las Naciones Unidas en los países. Cualquier acuerdo estructural debería permitir que la Organización conserve sus mayores atributos de respuesta rápida, eficacia en función de los costos, eficiencia e independencia. Varios representantes se complacerían en recibir los informes del Director General sobre esas conversaciones y sobre las repercusiones financieras previstas, aunque uno destacó que el mantenimiento del status quo tendría un mayor costo para la gobernanza de la migración y para el bienestar de los migrantes que una posible asociación de la OIM con el sistema.

198. Varias delegaciones recibieron con beneplácito los Principios de la OIM para la Acción Humanitaria, que definían claramente la función, responsabilidad y valor añadido de la Organización en la labor humanitaria así como su compromiso de cara a los principios humanitarios. Ello no obstante, algunos oradores destacaron que los países tenían la responsabilidad primordial de proteger y prestar asistencia a los migrantes, de conformidad con la Política de la OIM en materia de Protección, mientras uno alentó a la Organización a que se cerciore de que no se dispersaba demasiado y más bien se concentre en su esfera esencial, a saber, la migración.

199. Varios representantes loaron la Política de la OIM sobre la igualdad de género, que serviría de referencia esencial para las futuras actividades y programas de la OIM a fin de encarar las brechas en la materia, cerciorarse de la equidad de oportunidades para los beneficiarios de la OIM, y mitigar la amenaza que representa la violencia de género. Una delegación destacó el enfoque constructivo adoptado para enmendar la política y hacer que fuese aceptable para todos los Estados Miembros, sin por ello comprometer sus objetivos. Otras dos dijeron que lamentaban la supresión de las referencias a las necesidades únicas de migrantes lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgénero e intersexuales sin que hubiera una oportunidad de deliberar; era fundamental reconocer que el género, la identidad y la orientación sexual de las personas configuraban su experiencia migratoria de la misma manera que la edad y el sexo, y que los programas de la OIM tenían que ser diseñados en función de ello. Un

representante destacó la introducción de auditorías participativas de género en toda la Organización y esperaba que ello se llevara a cabo en todas las regiones.

200. Varios representantes también alabaron los esfuerzos de la Administración en aras del equilibrio de género y de la representación geográfica.

201. Con relación a la reforma presupuestaria, varios Estados Miembros reconocieron las repercusiones del plan de consolidación del presupuesto y apreciaban los esfuerzos de la Administración para garantizar la transparencia y eficacia. Uno destacó la importancia de las actividades de auditoría, evaluación, gestión de riesgo e investigación a ese respecto. Otros dos apreciaban la creciente asociación de la OIM con el sector privado, así como la Estrategia de Colaboración de la OIM con el Sector Privado 2016-2020.

202. Uno de los Estados Miembros ejerció su derecho a responder a las observaciones formuladas por otro Estado Miembro, a quien también se concedió el derecho de respuesta. Otro Estado Miembro ejerció el derecho a responder a una declaración formulada por un Estado Observador.

203. En respuesta a las observaciones formuladas, el Director General expresó su agradecimiento por la contribución voluntaria adicional anunciada. La OIM quería ser lo más eficaz posible, por ello, la Administración seguiría proporcionando actualizaciones sobre el plan de consolidación del presupuesto —hasta la fecha todo el financiamiento adicional se había consagrado a las actividades esenciales. También apreciaba el apoyo manifiesto a una mayor colaboración con el sector privado.

204. En lo que atañe a la relación de la OIM con la Organización de las Naciones Unidas, el Director General estaba de acuerdo en que la OIM debería tener el acceso más amplio posible a todas las deliberaciones y foros sobre la migración, ya sea dentro o fuera del sistema de las Naciones Unidas. Se había comprometido a proteger la capacidad institucional de la Organización y a mantener su capacidad de respuesta rápida y a cerciorarse de que no se convirtiera en una agencia normativa, por tanto, prometió mantener informado al Consejo sobre sus conversaciones con los altos directivos de las Naciones Unidas en Nueva York.

205. El Director General reconoció las preocupaciones expresadas en cuanto a la Política sobre la igualdad de género y prometió que en el futuro se mantendrían deliberaciones al respecto: la transparencia era vital, por ello, la OIM seguiría consultando con los Estados Miembros sobre las políticas que desarrollaba. Se adoptarían medidas para mejorar el equilibrio de género al nivel directivo y para fomentar una representación geográfica equitativa. También estaba de acuerdo en que las alianzas internacionales eran imperativas para hacer frente al cambio climático y a sus efectos en la migración.

206. La migración exhortaba a la cooperación, de ahí que los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración fuesen un medio adecuado. Además, propiciaba el desarrollo, por tanto, el Marco de Gobernanza sobre la Migración sería útil a ese respecto. Esperaba que en los próximos días se debatiese un plan amplio de acción para hacer frente a la actual crisis. Entre tanto, la OIM seguiría llevando a cabo sus actividades en el marco de su Plan Regional de Respuesta.

Fecha y lugar de las próximas reuniones

207. El Consejo adoptó la Resolución N° 1313, del 27 de noviembre de 2015, relativa a su próxima reunión ordinaria, que provisionalmente se fijó para noviembre o diciembre de 2016. La Décima octava y la Décima novena Reuniones del Comité Permanente de Programas y Finanzas se programaron provisionalmente para junio y octubre de 2016, respectivamente.

Clausura de la reunión

208. El Presidente dijo que el próximo año, la Mesa recientemente electa trataría de cerciorarse de que la OIM siguiese ofreciendo los notables servicios que tantos miembros del Consejo habían elogiado durante el debate general y promoviendo una migración humana, ordenada y bien gestionada en esta época en que se registra un raudo aumento en los flujos de migrantes. La Mesa trataría de centrarse en cuatro esferas: la apropiada conmemoración del Sexagésimo quinto Aniversario de la Organización; el aprovechamiento de las reuniones de los órganos rectores de la OIM para mantener deliberaciones serenas sobre cuestiones referentes a la migración con un sentido de propósito común, para avanzar hacia percepciones bien informadas y basadas en pruebas de la situación, para identificar las mejores prácticas y, en general, para estimular el enfoque característico de la OIM destinado a solucionar los problemas; proseguir las deliberaciones en el Grupo de Trabajo relativo a las relaciones entre la OIM y la ONU y a la Estrategia de la OIM, a la luz de las conversaciones que mantenga el Director General en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York; y continuar la implementación y finalización de las medidas de reforma presupuestaria, cerciorándose de que el enfoque institucional de la Organización también se aplique a los procedimientos de sus órganos rectores.

209. Por último, alentó a todos los miembros del Consejo a que se familiaricen con la labor de la OIM en el terreno, como él lo había hecho en Nairobi, en diciembre de 2015.

210. El Presidente declaró clausurada la Centésima sexta Reunión del Consejo a las 18:00 horas del viernes, 27 de noviembre de 2015.